



DIÓCESIS DE CARTAGENA



BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO



Nº. 3

JULIO-SEPTIEMBRE 2024



BOLETÍN OFICIAL DEL
✻ OBISPADO DE CARTAGENA ✻

Nº 3

JULIO-SEPTIEMBRE 2024

DIRECCIÓN DEL BOLETÍN

Secretaría General del Obispado de Cartagena

PALACIO EPISCOPAL

Teléfono: 968 22 13 71

Plaza del Cardenal Belluga, 1

30001 MURCIA

– AÑO 141 –

Portada:

Cruz de Caravaca. Imagen del cartel del Año Jubilar.

Dep. Legal: MU-7-1958

Diseño e Impresión: DinA2 Comunicación

ÍNDICE

I. - OBISPO

HOMILÍAS

Sábado, 13 de julio

Ordenación Sacerdotal de José Miguel Jiménez Atienza

Basílica de la Caridad, Cartagena 393

RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO 397

PLAN PASTORAL 403

II. - SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO

ÓRDENES SAGRADAS 431

DECRETOS

A) Nombramientos de Presbíteros 433

B) Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Cartagena 443

C) Órganos Diocesanos 444

D) Parroquias / Iglesias 448

E) Asociaciones de Fieles y Fundaciones 449

III. - SANTO PADRE

MENSAJES

Miércoles, 10 de julio

Reunión "Ética de la IA para la paz" 463

Domingo, 28 de julio

IV Jornada Mundial de los abuelos y los mayores 465

Domingo, 29 de septiembre

110ª Jornada Mundial del migrante y del refugiado 2024... 471

IV. - NECROLÓGICA

Martes, 24 de septiembre

Rvdo. Sr. D. Miguel Pérez Fernández475

I ✻ OBISPO ✻

HOMILÍAS



EL OBISPO DE CARTAGENA

ORDENACIÓN SACERDOTAL DE JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ ATIENZA

Basílica de la Caridad, Cartagena
Sábado, 13 de julio de 2024

*Vicario general, vicarios episcopales;
rector del Seminario Mayor San Fulgencio y formadores; rector del Seminario
Redemptoris Mater y formadores;
director del Centro de Estudios Teológicos San Fulgencio;
queridos sacerdotes, religiosos, religiosas, seminaristas mayores y del Menor
de San José;
rector de la Basílica y hermano mayor del Santo y Real Hospital de Caridad;
un saludo para toda la familia del ordenando.
Os saludo a todos vosotros: amigos, invitados, aquí presentes.
Queridos hermanos y hermanas.*

Querido hermano José Miguel, muchas felicidades por estar viviendo este especialísimo momento, en el que vas a recibir este sacramento de la Iglesia, la Ordenación Sacerdotal, precisamente en esta Basílica de la Santísima Virgen de la Caridad, la patrona de Cartagena, recién restaurada y que luce para mayor gloria de Dios.

Ya sabes cual es tu meta como cristiano, ser santo, pero a partir de hoy se especifica todavía más, debes ser un cura santo. Esto no es una

aventura fácil, ya lo sabes, pero lo irás comprobando en el día a día de tu vida al servicio de los hermanos como sacerdote. Afortunadamente, el Señor siempre está cerca y nos ofrece la intercesión de los santos, de los hombres y mujeres buenos que te vas encontrando por la vida, «los santos de la puerta de al lado». Una de las mejores ayudas la tenemos en nuestra Madre del cielo, fijate en la vocación de la Santísima Virgen María, le dijo a Dios que sí, que su entrega sería incondicional y ella lo ha cumplido, ha hecho la voluntad de Dios siempre, en los momentos de más alegría y en medio de las dificultades más grandes. La Santísima Virgen María fue fiel a su palabra dada. Ahí tienes su imagen dolorosa, delante de tus ojos, en una circunstancia conmovedora, con su Hijo muerto entre sus brazos por la impiedad, ceguera e ignorancia de los hombres y mujeres de aquel tiempo y de todos los tiempos. Pero ella no ha dejado de mirar al cielo, porque en el Padre está la explicación de este dramático momento. La cara de la Virgen nos está hablando con serenidad del dolor por la muerte de su Hijo, pero su corazón nos señala lo que ya le anunció Simeón, la promesa cumplida y aceptada por ella. A pesar de todo esto, no se te está anunciando una historia de dolor, la Virgen te está hablando con su fidelidad de una historia de amor.

Es verdad que desde tu bautismo te incorporaste al amor de Dios, con el mayor de los regalos: una nueva familia, la Iglesia, y un estilo de vida apasionante, la santidad. José Miguel, hoy comienzas a caminar bendecido también por una palabra de obediencia, el Señor te llamó a este servicio de ser sacerdote y te consagra para este ministerio. No a todo el mundo llama el Señor para este servicio, sin embargo, tu sí has tenido este privilegio y unos años para la reflexión, la maduración y decisión para una respuesta. Has vivido de cerca lo que supone pertenecer a esta otra familia nueva, la del presbiterio diocesano, que es otro de los regalos de Dios. Pero la palabra que hoy das debes cuidarla, es muy delicada y necesita mucha atención, pero, confía, te llevará a la vida eterna y sentirás una profunda alegría y seguridad, incluso en medio de las tormentas, porque Cristo está ahí.

Tú estas llamado a la santidad: «Sed santos, porque yo soy santo» (Lc 11, 45; cf. 1 P 1, 16). En esta tarea crece en santidad un cura secular, esta es nuestra espiritualidad: piensa que en los grandes desafíos, la santidad crece a través de gestos pequeños: rechazando las críticas, escuchando

con paciencia y amor a la gente, diciendo una palabra amable a todo el que se acerque a ti, atendiendo con cariño a los necesitados, a los enfermos, a los que han perdido la esperanza o a los que están heridos en las batallas de la vida; sirviendo con serenidad, tendiendo la mano; solícito cuando te llaman, sabiendo dejar a un lado tus cosas para atender las de los demás; nada de caras largas, nada de desprecios, siempre con respeto y capacidad de acogida a todos; porque tú eres el rostro de Cristo para la gente, a ti te reconocerán como un hombre de Dios.

La santidad te mantiene fiel a lo más profundo de ti mismo, libre de toda forma de esclavitud, y dando frutos de esperanza en nuestro mundo, porque tu misión es ayudar a los hermanos a encontrar el camino hacia el cielo. La santidad no te hace menos humano, menos sensible, al contrario, la santidad tiende puentes para el encuentro entre tu debilidad y el poder de la gracia de Dios. Pero necesitamos momentos de soledad y de silencio ante Dios, para enfrentarnos a nuestro yo verdadero y dejar entrar a Dios.

Te recuerdo los cinco aspectos de la santidad, que resaltó el Papa Francisco¹, como expresión de amor a Dios y al prójimo que debes tener en cuenta a la luz de algunos peligros y limitaciones presentes en la cultura actual:

1) **Perseverancia, paciencia y mansedumbre.** No nos hace bien mirar desde arriba, colocarnos en el lugar de jueces sin piedad, considerar a los otros como indignos y pretender dar lecciones permanentemente. Esa es una sutil forma de violencia... Estar en el camino hacia la santidad significa soportar «humillaciones diarias».

2) El santo es capaz de vivir con **alegría y sentido del humor.** Irradian a los demás con un espíritu positivo y esperanzado, incluso en tiempos difíciles.

3) **Audacia y fervor.** La santidad es parresia: es audacia, es empuje evangelizador que deja una marca en este mundo... La Iglesia necesita misioneros apasionados, devorados por el entusiasmo de comunicar la

1 PAPA FRANCISCO, Exhortación Apostólica, *Gaudete et exultate*. Roma 2018.

verdadera vida. Los santos nos sorprenden, nos desinstalan, porque sus vidas nos invitan a salir de la mediocridad tranquila y anestesiante.

4) **En comunidad.** La santificación es un camino en el que vivimos y trabajamos en comunidad con otros. Jesús invitaba a sus discípulos a prestar atención a los pequeños detalles: el vino que se acaba en una fiesta, una oveja que faltaba, las dos monedas de una viuda. A veces en medio de esos pequeños detalles se nos regalan experiencias consoladoras de Dios.

5) **En oración constante.** En el silencio es posible discernir, a la luz del Espíritu, los caminos de santidad que el Señor nos propone. Para todo discípulo es indispensable estar con el Maestro, escucharle, aprender de él siempre.

Hermanos, especialmente José Miguel, en este día grande os invito a ponernos bajo el manto de la Madre de Dios, la Virgen de la Caridad; bajo su manto de amor fiel y humilde con manos inocentes y puro corazón. Nos hará bien detenernos un poco y decirle a Nuestra Señora de la Caridad que nos mire con misericordia, que escuche con atención todas nuestras súplicas y nos conceda un corazón grande para ser constructores de paz.

+ José Manuel
Obispo de Cartagena

RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO

JULIO 2024

Fecha	Actividad	Lugar
1 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
2 martes	Asiste a la reunión de la Comisión	Madrid
3 miércoles	Permanente de la Conferencia Episcopal Española.	
4 jueves	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
5 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
6 sábado	Preside la Eucaristía.	Hospitalidad de Lourdes. Murcia
7 domingo	Preside la Eucaristía de votos perpetuos de la Ermitaña Hna. Paula.	S. Pablo. Abarán
8 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
9 martes	Participa en la reunión telemática extraordinaria de la Conferencia Episcopal.	
10 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal. Recepción de visitas.	Obispado
11 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
12 viernes	Recepción de visitas. Preside el claustro de profesores de fin de curso.	Obispado CETEP
13 sábado	Preside la Eucaristía y confiere el sacramento del orden en el grado de presbítero al diácono José Miguel Jiménez Atiénzar.	Basílica Caridad. Cartagena
14 domingo	Preside la Eucaristía con motivo de las fiestas patronales.	Santo Ángel. Murcia
15 lunes	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía con motivo de la fiesta de Ntra. Sra. del Carmen.	Obispado Cabezo de Torres
16 martes	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía con motivo de la festividad de Ntra. Sra. del Carmen.	Obispado S. Pedro Pinatar y Ntra. Sra. Carmen. Murcia

Fecha	Actividad	Lugar
17 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
18 jueves	Recepción de visitas. Preside la reunión del Consejo de Asuntos Económicos.	Obispado
19 viernes	Recepción de visitas. Preside la reunión del Consejo de Consultores. Preside la Eucaristía con motivo del campamento vocacional del seminario de S. Fulgencio.	Obispado Los Urrutias
20 sábado		
21 domingo	Preside las exequias por la madre del sacerdote Francisco Fructuoso.	Cobatillas
22 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
23 martes	Recepción de visitas. Asiste a la colocación de una cruz de Caravaca en el Camino de la Cruz.	Obispado Alcantarilla
24 miércoles	Asiste a la reunión del Patronato Tienda Asilo. Preside las exequias por el presidente de CONFER, Hermano de S. Juan de Dios, Martín Cuenca.	Murcia
25 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
26 viernes	Recepción de visitas.	
27 sábado	Recepción de visitas.	Obispado
28 domingo	Preside la Eucaristía con motivo de la marcha de los Sacerdotes Operarios de Murcia.	Santa Catalina. Murcia
29 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
30 martes	Asiste a la recepción y acto jubilar con el presidente de la Xunta de Galicia. Recepción de visitas.	Caravaca Obispado

AGOSTO 2024

El Sr. Obispo dedica el mes a preparar el "Plan Pastoral para el curso 2024-25. Cristo en el centro", así como los demás materiales y la elaboración del Calendario de Actividades Diocesanas para el próximo curso.

Mantiene reuniones con algunas delegaciones episcopales, visitas institucionales y personales.

Fecha	Actividad	Lugar
2 viernes	Preside la Eucaristía con motivo de la fiesta patronal de Ntra. Sra. de los Ángeles.	El Esparragal
16 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
19 lunes	Preside la Eucaristía con motivo del año jubilar por el centenario de la S.I. Catedral y la novena de la Virgen del Mar, patrona de la ciudad.	S.I. Catedral de Almería
22 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
30 viernes	Asiste a rueda de prensa en el Ayuntamiento.	Murcia

SEPTIEMBRE 2024

Fecha	Actividad	Lugar
1 domingo	Preside la Eucaristía retransmitida por Trece TV	S.I. Catedral
2 lunes	Reunión extraordinaria del Consejo Episcopal, de inicio de curso.	Santomera
3 martes		
4 miércoles		
5 jueves	Recepción de visitas. Recibe y acompaña hasta la Catedral a la patrona de Murcia, Ntra. Sra. de la Fuensanta, con motivo de sus fiestas patronales.	Obispado Murcia
6 viernes	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía con motivo de la novena de la Stma. Virgen de las Huertas, patrona de la ciudad.	Obispado V. Huertas. Lorca

Fecha	Actividad	Lugar
7 sábado	Preside la Eucaristía y asiste a la celebración de dos matrimonios.	Murcia
8 domingo	Preside la Eucaristía de clausura de los días jubilaires concedidos a la parroquia con motivo del V Centenario de la devoción a Ntra. Sra. De los Remedios, patrona de la localidad.	Pliego
9 lunes	Asiste a rueda de prensa de presentación del I Congreso de Ciudades Jubilaires, a celebrar próximamente en Murcia. Recepción de visitas.	Obispado
10 martes	Preside el juramento de algunos miembros del tribunal eclesiástico. Recepción de visitas. Bendice las nuevas instalaciones de Cáritas y preside la Eucaristía de la novena en honor a Ntra. Sra. de la Consolación.	Obispado Molina de Segura
11 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal. Asiste al espectáculo sobre la fachada de la Catedral, organizado por el Ayuntamiento.	Obispado Pza. Cardenal Belluga
12 jueves	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía con motivo de los días jubilaires concedidos por el LXXV aniv. de la llegada de la Stma. Virgen de la Amargura.	Obispado Paso Blanco. Lorca
13 viernes	Preside la hora intermedia y da la bienvenida en el nuevo curso a los seminaristas mayores. Recepción de visitas.	Seminario S. Fulgencio Obispado
14 sábado	Preside la Eucaristía con motivo de la festividad de la Exaltación de la Cruz.	Caravaca
15 domingo	Preside la Eucaristía con motivo de la fiesta de Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia. Preside la Eucaristía con motivo de la festividad de Ntra. Sra. de los Dolores, y bendice nuevo sagrario.	S.I. Catedral Paso Azul. Lorca

Fecha	Actividad	Lugar
16 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
17 martes	Preside la Eucaristía con motivo de la romería de Ntra. Sra. de la Fuensanta, y la acompaña hasta la parroquia de El Carmen.	S.I. Catedral
18 miércoles	Recepción de visitas.	Obispado
19 jueves	Preside la Eucaristía con motivo del inicio del nuevo curso académico, e imparte la lección inaugural.	CETEP
20 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
21 sábado	Preside la Eucaristía y entrega la Missio Canónica a los profesores de Religión. Clausura el año conmemorativo del CCCLXXV aniversario del Niño del Balate.	Caravaca Sto. Domingo. Mula
22 domingo	Preside la Eucaristía con motivo del aniversario de la coronación canónica de la patrona. Preside la Eucaristía de despedida de las Hermanitas de los Pobres.	Albudeite El Salvador. Caravaca
23 lunes	Presenta la peregrinación de jóvenes de las diócesis del sur de España, que tendrá lugar el 26 y 27 de octubre. Recepción de visitas. Preside la Eucaristía con motivo de la novena de Ntra. Sra. de las Mercedes, patrona de la localidad.	Obispado Puebla de Soto
24 martes	Se reúne con los sacerdotes de las zonas pastorales suburbanas I y II. Recepción de visitas. Se reúne con la comisión permanente del Consejo Diocesano de Pastoral.	Guadalupe Obispado
25 miércoles	Preside la Eucaristía con motivo de la apertura de curso de las Universidades de Murcia y Cartagena.	La Merced. Murcia

Fecha	Actividad	Lugar
25 miércoles	Se reúne con los sacerdotes de la zona pastoral de Murcia. Preside las exequias por el sacerdote Miguel Pérez Fernández.	Obispado S. Pedro del Pinatar
26 jueves	Asiste a la reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal.	Madrid
27 viernes		
28 sábado	Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la Confirmación.	S. Francisco. Caravaca
29 domingo	Preside la celebración Jubilar con motivo de la peregrinación nacional de Hermandades de la Santa Cruz.	Caravaca
30 lunes	Recepción de visitas. Asiste a la reunión del patronato.	Obispado Jesús Abandonado



DIÓCESIS DE CARTAGENA

CRISTO EN EL CENTRO

CURSO 2024-25

Separata del Boletín Oficial
del
Obispado de Cartagena
Septiembre 2024

ÍNDICE

1. Introducción	407
2. ¿Cómo ser una Iglesia sinodal en misión?	414
3. Evangelizadores que oran y trabajan	420
4. Sugerencias para este curso	422
5. A modo de conclusión	428

1. Introducción

Comenzamos otro año pastoral con muchas oportunidades para seguir creciendo como Iglesia diocesana, porque no podemos olvidar el encargo que nos ha hecho el Señor, el de ir por todo el mundo anunciando el Evangelio (cf. Mc 16, 15ss). La llamada imperiosa que nos hizo Jesús comienza por nuestro mundo más cercano, por la familia, amigos, vecinos..., también colaborando con generosidad y ayudando a crecer en la fe en nuestra parroquia en la medida que cada uno sea capaz. Esto mismo nos lo recuerda el Santo Padre, Papa Francisco, en el discurso de inauguración del Sínodo con estas palabras: *estoy seguro de que el Espíritu nos guiará y nos dará la gracia para seguir adelante juntos, para escucharnos recíprocamente y para comenzar un discernimiento en nuestro tiempo, siendo solidarios con las fatigas y los deseos de la humanidad*¹.

Cualquiera de nosotros, sacerdotes, consagrados y laicos sabemos lo que significa poner a Cristo en el centro de nuestra vida y todo lo que supone vivir y crecer en cristiano. Son muchas las experiencias que hemos vivido juntos, todos hemos afrontado retos que parecían imposibles, situaciones más o menos dolorosas, desconcertantes o admirables y gozosas ¿Quién no ha tenido experiencia de haberse alejado de las cosas de Dios, como unos nuevos hijos pródigos en algún momento concreto de su vida? Pero, el Señor se ha valido de muchas mediaciones para ayudarnos a volver a la casa del Padre, a encontrarnos de nuevo en el gozo de la familia de la fe. En estas circunstancias es cuando hemos reconocido el regalo que

1 PAPA FRANCISCO, *Discurso de apertura del Sínodo*.

nos hace Dios, los valores que nos mueven, como recuerda el Papa Francisco: *Estamos llamados a la unidad, a la comunión, a la fraternidad que nace de sentirnos abrazados por el amor divino, que es único*².

¡Cuántas gracias estoy dando al Señor por haberme permitido estar con vosotros caminando juntos en esta Iglesia de Cartagena! Muchas vivencias, mucha gente generosa, entregada a la evangelización y poniendo a Cristo en el centro de sus vidas, ¡por todos los jóvenes, que han dado el paso de su vida para seguir a Jesús entrando al seminario o han seguido el camino de la vida religiosa en los diversos carismas que el Espíritu ha sembrado en esta Iglesia!; gracias a los innumerables voluntarios que sirven con todas sus fuerzas ayudando a los más necesitados. Impresionante es siempre la respuesta tan generosa ante la propuesta de los nuevos movimientos esto es admirable por lo sorprendente...

Quiero destacar de una manera especial la grandeza, generosidad, colaboración y entrega del clero diocesano de esta Diócesis, porque habéis sido una gran ayuda en mi ministerio y estoy sumamente agradecido, porque os he visto ejemplares, convencidos de seguir a Cristo con pasión. No sería correcto no valorar vuestro servicio a los hermanos que se os han ido confiando. ¡Me he sentido siempre muy orgulloso de trabajar junto a los mejores sacerdotes del mundo! A vosotros, hermanos sacerdotes, os ruego que sepáis perdonar mis errores y las decisiones que no se hayan podido entender bien, aunque nunca he tenido la intención de perjudicar a nadie.

2 PAPA FRANCISCO, *Discurso de apertura del Sínodo*.

Es imposible olvidarme de todos los laicos colaboradores que estáis dando la vida en nuestras parroquias con gran generosidad, porque lleváis una preciosa vida de servicio a los hermanos en todos los ámbitos de la pastoral parroquial, desde los que cuidáis el orden, la limpieza, la dignidad en las celebraciones y de los detalles del día a día, todo lo que cualquier otro podría calificar de “cosas pequeñas”, pero que a los ojos de Dios sois como el perfume de las flores, que si no se os ve, sabemos que estáis presentes, ya que sois los que creáis el ambiente más agradable acogedor y familiar que te puedas imaginar. A todos vosotros que os responsabilizáis de la liturgia en la Eucaristía y en los sacramentos, los que ayudáis para el encuentro con Dios que perdona, bendice y se haga presente en medio de su pueblo y que se atienda con la dignidad que merecen los enfermos... A vosotros que ofrecéis vuestro tiempo dando a conocer o ayudando a madurar en la fe a los niños, jóvenes y adultos por medio de las catequesis, en los cursillos prematrimoniales o en los prebautismales. Sois un nube de amor y de servicio todos vosotros voluntarios, porque amáis a vuestra parroquia, también los que participáis corresponsablemente en los consejos de pastoral, económico u otros, a los monaguillos, sacristanes... Que Dios os lo pague.

Agradezco sinceramente las oraciones de todas las religiosas de vida monástica, ¡vosotras sí que tenéis a Cristo muy cerca del corazón!, y no os cansáis de interceder al Altísimo por nosotros. Os aseguro, hermanas, que me seguiré uniendo a vosotras en la oración para que las jóvenes descubran el verdadero tesoro de la vida contemplativa, para que no tengan miedo a decirle al Señor que SÍ, porque si os descubrieran, si llegaran a conoceros encontrarían rápidamente la fuente de la verdadera alegría.

Sigo dando gracias al Señor por todos los que nos habéis dado tantos ejemplos de poner a Cristo en el centro de vuestra vida, por todos vosotros, los laicos, religiosos y sacerdotes, que habéis hecho vivible la caridad en la Iglesia, por la fuerza que caracteriza al trabajo de **Cáritas** diocesana y a las de cada una de las parroquias, con una labor callada, pero llena de amor, atención y cuidados a los pobres y necesitados. Vosotros sois un ejemplo para seguir, porque lo que estáis haciendo no es para que os vean en este mundo, sino para que os vea Dios, porque esta es la verdadera razón de vuestra generosidad y de vuestros esfuerzos. Que nadie dude que cuantas más manos haya en la viña del Señor podremos llegar a más hermanos necesitados, que los 3000 voluntarios no bastan, por eso la lista sigue abierta, porque hay mucha gente que sufre, muchos heridos en la calle, mucha gente sola... Mucho ánimo a todos los hombres y mujeres de Cáritas parroquiales, vuestro servicio es ejemplar y sois la piedra angular de los que sostenéis el amor en la Iglesia.

De los que viven en la calle, nos puede hablar el Patronato de **Jesús Abandonado** y todos los que están sirviendo como voluntarios en esta maravillosa obra, que son un equipo, una gran familia, que ayudados por los Hermanos de San Juan de Dios, atienden todos los días a muchísimas personas muy desfavorecidas, sabiendo sus nombres y apellidos, carentes de todo, cargados de problemas y dificultades. Son los olvidados de la sociedad, los sin techo, sin tierra y sin trabajo y en sus mochilas y sandalias llevan clavada toda su vida. Jesús Abandonado abre todos los días las puertas para ellos y les ofrece el alimento diario, los atienden en los primeros auxilios de sus enfermedades, gracias a los médicos y sanitarios, que

se ofrecen allí como voluntarios. Todos vosotros les estáis hablando del amor de Dios por la gratuidad de vuestras vidas entregadas con generosa amabilidad.

El servicio que está prestando el **CAIF** (Centro de atención integral a la familia) en la Diócesis es para bendecir al Señor y para dar gracias también, porque este centro nació para ayudar, pero en especial a los que andan con problemas o con dificultades en la vida de familia y necesitan ayuda en la salud para salir adelante... Gracias a todos los profesionales que estáis aquí trabajando y ofrecéis vuestra mano amiga y la tendéis con generosa y comprometida profesionalidad ganándoos la confianza de los pacientes y abriéndoles horizontes de esperanza y vida.

Gracias a **Proyecto hombre** en su labor de ayudar a todos los que están enganchados en diversas adicciones para ayudarles a ser capaces de abrir sus vidas a un futuro de esperanza y libertad. Lo que hacéis es un regalo del cielo para muchos que creían que estaban acabados, pero vosotros los ayudáis a ponerse en camino de nuevo, como personas libres, retomando la autoestima y las ilusiones perdidas. Gracias también a la **Fundación Santa Teresa** de Cartagena, con vuestra labor siempre de ayuda y caridad... Es impresionante el camino emprendido desde hace muchos años de **Asprodes** con el cuidado y atención a las personas con dificultades psíquicas y otras afecciones, cuyo objetivo es recuperar su dignidad y la inserción en la vida social y en el trabajo. No sería justo calificarlo de un milagro sin hacer mención del amor, respeto y dedicación con el que tratan a cada uno de los residentes. Gracias a los iniciadores y a la gran lista de los trabajadores por

vuestra valentía en esa aventura del amor, a toda la familia de Asprodes. El amor a Cristo no tiene medida, va más allá de lo que ven nuestros ojos, porque los voluntarios y las hermanitas de la Anunciación tenéis al Señor en el centro de vuestra vida ayudando en la fundación **Casa Cuna**, para asistir a las chicas embarazadas y con muchos problemas, acogiéndolas en espera del nacimiento de sus hijos, haciéndolos viables y cuidándolas al amparo del amor de Dios hasta que los ven en sus brazos, esto es la caridad y es amor a la vida. La fundación **Custodire**, cuya tarea es potenciar la autoestima de jóvenes, que viven con muchas dificultades en la vida, con las muchas presiones y riesgos, que les acechan. Esta fundación les ayuda a abrirse camino como personas con dignidad, rescatándolos de los peligros y dándoles oportunidades para su formación y en los estudios con la seguridad de sacarlos adelante y haciéndoles descubrir sus cualidades, capacidades y potencias como personas grandes. **La Escuela de Hostelería, la Escuela de conductores**, la formación en albañilería, lavandería, textiles... y las otras actividades que ofrece **“Eh! Laboras”** de Cáritas, que preparan a muchos desempleados con una seria formación para encontrar trabajo... Todo hecho por amor a Cristo, porque el Señor va delante de nosotros y nos propone un trabajo apasionado y encarnado, que imprime un estilo de comunión y participación marcado por la misión y, por supuesto, de mucha alegría. Hay mucha gente buena en el llamado, **Tercer Sector** de la sociedad, con grandes valores, gentes ejemplares, con quienes mantenemos unas muy buenas relaciones, porque estamos trabajando por la misma causa, a los que felicito de corazón también.

La **Hospitalidad de Nuestra Señora de Lourdes** merece también un recuerdo agradecido por el bien que estáis haciendo a los enfermos, por la cercanía y el mundo que estáis abriendo a los que pensaban que sus posibilidades de relación ya estaban cerradas. Cada año soy testigo de la alegría que corre por las venas de tantos voluntarios, mayores y jóvenes, cuya entrega es admirable. El esfuerzo y el coraje que se despierta en esta gente para llevar a los enfermos y peregrinos a Lourdes; el trabajo de tantos profesionales sanitarios, médicos y enfermeros, es impagable, pero nunca hay una queja, nunca una dificultad. Nunca una cara seria y siempre con la seguridad de una sonrisa y de una palabra amiga como si los hospitalarios tuvieran una barita mágica, aunque ellos saben que la fuerza, entrega y amor que van derramando viene de Nuestra Madre y Señora de Lourdes. Ella es el centro de las miradas de toda la hospitalidad y la razón de vuestra entrega. Gracias.

Vistas todas estas experiencias de servicio social y pastoral, por la generosa entrega a los más necesitados, nos sentimos cerca y, cada vez más, del consejo de los apóstoles, “*no os olvidéis de los pobres*” (Gal. 2,10). Debemos tener muy presente en el corazón de todos nosotros, lo que significa ser **una Iglesia de la cercanía**³, en especial en este complicado tiempo, ya que este es el estilo de Dios, la cercanía, la compasión, la caridad y la ternura, así nos quiere el Señor, así seremos la Iglesia del Señor. El Papa Francisco nos lo recuerda y su voz es la Voluntad de Cristo: *Una Iglesia que no se separa de la vida, sino que se hace cargo de las fragilidades y las pobreza de nuestro tiempo,*

3 Cf. PAPA RANCISCO, *Las cuatro cercanías. Herramientas para el ministerio y la Misión*. Publicaciones claretianas. 2022.

*curando las heridas y sanando los corazones quebrantados con el bálsamo de Dios. No olvidemos el estilo de Dios que nos ha de ayudar: la cercanía, la compasión y la ternura*⁴.

2. ¿Cómo ser una Iglesia sinodal en misión?

Nuestro objetivo es seguir caminando unidos trabajando por el Reino de Dios en nuestra diócesis, potenciando la comunión, la participación y la misión, anunciando al Señor Resucitado y su Evangelio en el mundo de hoy. Se trata de trabajar en serio, como nos han pedido los laicos del Consejo de Pastoral con un **compromiso** misionero, haciendo tuya la responsabilidad de anunciar a Jesús con palabras y con el testimonio de vida, poniendo a Cristo en el centro, porque la situación de nuestra sociedad nos lo está pidiendo⁵. Así lo expresaron en el Consejo de Pastoral: *Cuando me he ido haciendo partícipe en estos temas, me he ido sintiendo integrado. La integración te lleva al compromiso*⁶.

Durante este curso que comenzaremos tendremos la enorme oportunidad de ver cómo los frutos de este Sínodo en el que hemos participado tantos comenzará a ir dando frutos en la Iglesia universal y en nuestra propia diócesis, pero está claro que eso no sucederá si nos cruzamos de brazos, si dejamos pasar este tren. Como cristianos somos protagonistas en esta época

4 PAPA FRANCISCO, *Discurso de apertura del Sínodo*.

5 Cf. SECRETARÍA GENERAL DEL SÍNODO. XVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS. Hacia octubre de 2024.

6 Mis apuntes de la reunión del Consejo Diocesano de Pastoral del día 6 de junio de 2024.

con sus luces y sombras y debemos participar activamente, cada uno con sus posibilidades y talentos.

Lo que el Santo Padre nos está pidiendo para este momento histórico y debemos concretarlo en nuestra Diócesis es **el espíritu de la oración** que Jesús elevó al Padre con vehemencia por los suyos: “Que todos sean uno” (Jn 17,21). Estamos llamados a la unidad, a la comunión, a la **fraternidad** que nace de sentirnos abrazados por el amor divino, que es único. Todos, sin distinciones, y en particular nosotros Pastores, como escribía San Cipriano: “*Debemos mantener y defender firmemente esta unidad, sobre todo los obispos, que somos los que presidimos en la Iglesia, a fin de probar que el mismo episcopado es también uno e indiviso*”⁷. Por eso, caminamos juntos en el único Pueblo de Dios, para hacer experiencia de una Iglesia que recibe y vive el don de la unidad, y que se abre a la voz del Espíritu, si no está el Espíritu, no habrá Sínodo. *Estoy seguro de que el Espíritu nos guiará en este momento eclesial y nos dará la gracia para seguir adelante juntos, para escucharnos recíprocamente y para comenzar un discernimiento en nuestro tiempo, siendo solidarios con las fatigas y los deseos de la humanidad*, dice el Papa Francisco.

Precisamente, por esta razón, pregunté a los miembros del Consejo de Pastoral Diocesano que me propusieran iniciativas pastorales, además de las que se encuentran en las conclusiones de la fase europea, para crecer en las parroquias y en Diócesis en la identidad sinodal y misionera. No fueron a ciegas, porque previamente les envié **las prioridades, temas recurrentes y la llamada a la acción** en las conclusiones de la etapa continental

7 SAN CIPRIANO, *De Ecclesiae catholicae unitate*, 5

europea; también, les ofrecí el discurso del Santo Padre en la apertura del Sínodo y otros documentos. El resultado de sus aportaciones fue impresionante, pisando tierra, porque conocen bien nuestra realidad concreta.

Estos son los criterios o las prioridades específicas que han orientado el discernimiento del Consejo de Pastoral, que coinciden con los que están en la conciencia de nuestras iglesias y concuerdan con el sentir de nuestra realidad diocesana, porque han sido recogidas todas las aportaciones. En estas sugerencias encontraremos el iter del trabajo pastoral para nuestro futuro inmediato, especialmente, en esta etapa cuando un servidor entregará al Santo Padre la carta de renuncia al oficio encomendado y estaré a disposición de la decisión del Papa. Pero, como no hay que detenerse en el caminar evangelizador, os invito a cada Consejo de pastoral parroquial a hacer el ejercicio de trabajar y volver a pensar en lo que es lo más adecuado para la realidad actual de los hermanos y tratar de potenciarlo durante este curso pastoral. Es evidente que todos los criterios ayudarán, pero hay que elegirlos, no todos, sino los que estén al alcance de cada parroquia o realidad diocesana para mejorar en nuestra tarea pastoral, ya que es imposible abarcarlo todo:

1.- Potenciar la acogida en nuestras comunidades, particularmente a los bautizados que no participan activamente de la vida de la Iglesia y a cuantos se sienten excluidos. Hemos de buscar que las comunidades eclesiales sean espacios integradores desde los que acompañemos a los hombres y mujeres de hoy en sus anhelos y necesidades, compartiendo con ellos la belleza de la fe que profesamos.

2.- Impulsar la **corresponsabilidad**, real y efectiva, del pueblo de Dios, potenciando el acompañamiento por parte de sacerdotes, miembros de la vida consagrada y laicos. En este sentido, es importante promover los ministerios laicales.

3.- Favorecer el acompañamiento de **los jóvenes** en el momento y circunstancias que cada uno de ellos vive y buscar el modo de articular su **integración y participación en nuestras comunidades eclesiales** como prioridad pastoral, suscitando asimismo procesos catequéticos con niños y adolescentes.

4.- Dinamizar la **formación integral** en las cuestiones fundamentales de nuestra fe, específicamente en materia de doctrina social de la Iglesia y moral, también que anime a una mayor coherencia de vida y conduzca a una mayor presencia pública evangelizadora y transformadora de la realidad social. Estos años la Diócesis está ofreciendo a las zonas pastorales y a las parroquias una seria formación para cuidar la vida interior, cosa que volveremos a ofrecer.

5.- Fomentar el **diálogo** con el mundo y la cultura, con otras confesiones religiosas y con la increencia, mejorando la capacidad de escucha y también la comunicación, desde la crítica constructiva en el seno de la propia Iglesia y hacia la sociedad actual.

6.- Cuidar la **liturgia** a través de la formación, de la actualización del lenguaje y de una mayor comprensión de sus ritos y contenidos, como expresión de una fe viva, consciente y activa. Aprovechar los domingos cuando vamos a Misa para conocernos, estar cercanos, no ser anónimos.

7.- Resaltamos la necesidad de tomarnos en serio los **Consejos de Pastoral Parroquiales**, estar cercanos, preparar actividades de participación para conocerse mejor... La parroquia es el testigo de lo que estamos haciendo en la Diócesis. La parroquia debe ser una familia donde el amor a Cristo se contagia y es necesario caminar juntos. La parroquia organiza muchas actividades: coloquios, charlas, ponencias de diversos temas, los encuentros donde pueden compartir la comida, las peregrinaciones, rezar, participar en las celebraciones de la penitencia, en las reuniones de padres... La parroquia ayuda a tejer una red de humanidad y fraternidad. Abrir las parroquias a todas las realidades diocesanas, no ponerle puertas al Espíritu. Favorecer el encuentro con el Señor con iglesias abiertas.

8.- Mirar hacia dentro de la comunidad para activar el **compromiso** y revisarnos sin descuidar la mirada hacia fuera también, para vivir la caridad, llegar a los alejados y curar tantas heridas. Es importante también fomentar la participación de los voluntarios en las diversas actividades de caridad.

9.- Seguir valorando definitivamente el **papel de la mujer en la Iglesia** y fomentar su participación plena, desde la común dignidad bautismal, en todos los niveles de la vida eclesial.

10.- Potenciar los valores del **matrimonio** y de **la familia** frente a la influencia de la cultura que los desprecia o minusvalora. Existe un empeño por la manipulación del lenguaje que nos introduce en un mundo paralelo, lleno de definiciones alternativas, que rompe con lo real e impone los

dictados ideológicos, es la cultura de la cancelación (llamada *woke*). Es necesario no caer en esas trampas, poner resistencia a todo lo que pretenda romper la familia y mantener los principios fundamentales en los que se apoya nuestra civilización, que no son otros que la fe cristiana.

Estamos convencidos de que la clave y fundamento de todas nuestras acciones, anhelos y propuestas son: la conversión personal y comunitaria y la comunión con Cristo, entre nosotros y con nuestros hermanos. Es fundamental el encuentro con Jesucristo, que nos lleva a un cambio esencial que, influirá en la renovación de la vida de nuestras parroquias y nuestra Diócesis y, por supuesto beneficiará a nuestra sociedad, porque la fe tiene firmes implicaciones sociales, como se manifiesta en la Encíclica *Lumen Fidei*⁸.

Añádase a estas propuestas generales la gran oportunidad que vamos a tener en la Iglesia universal durante este **Año Jubilar**, que comenzará el **24 de diciembre de 2024** hasta el **6 de enero del 2026**, con la propuesta del Santo Padre a vivir como: ***Peregrinos de Esperanza***. Se trata de un *año santo, o jubileo*, que es un tiempo de peregrinaje, oración, arrepentimiento y de obras de misericordia, basado en la antigua tradición judía de un año jubilar de descanso, perdón y renovación. Todos sabemos que los años santos son un tiempo en el que los católicos visitan las iglesias y santuarios designados, hacen oraciones, se

8 La primera encíclica del Papa Francisco, *Lumen Fidei*, que es un texto escrito principalmente por Benedicto XVI, pero que el Papa Francisco ha hecho suyo. Cf. GONZALO VILLAGRÁN MEDINA sj, *La dimensión social de la encíclica Lumen Fidei* en Proyección: Teología y mundo actual, N° 253, 2014, págs. 129-144.

confiesan y reciben la Comunión para lucrar las indulgencias, que es un tiempo de remisión de la pena temporal debido a los propios pecados y de intercesión ante el Señor para pedir por el Santo Padre. El Papa Francisco nos dice que *debemos mantener encendida la llama de la esperanza que nos ha sido dada, y hacer todo lo posible para que cada uno recupere la fuerza y la certeza de mirar al futuro con mente abierta, corazón confiado y amplitud de miras. El próximo Jubileo puede ayudar mucho a restablecer un clima de esperanza y confianza, como signo de un nuevo renacimiento que todos percibimos como urgente. Por esa razón elegí el lema ‘Peregrinos de la Esperanza’⁹. En preparación para el jubileo, el Santo Padre pidió crecer en la oración. Para este fin, La Santa Sede ha ofrecido recursos a lo largo del año comenzando con una serie de ocho volúmenes titulados, “Apuntes sobre la Oración”¹⁰.*

3. Evangelizadores que oran y trabajan

Tener a Cristo en el centro de nuestra vida supone comprometerte con decisión a hacer la Voluntad del Padre siempre, como Él mismo practicó y enseñó a sus discípulos y, como consecuencia de esto, sentiremos en lo hondo de nuestro ser la invitación determinante que leemos al final del Evangelio de San Mateo: *Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos,*

9 PAPA FRANCISCO, *Carta del Santo Padre Francisco a S.E. Mons. Rino Fisichella para el Jubileo 2025.*

10 Cf. DICASTERIO PARA LA EVANGELIZACIÓN. *Apuntes sobre la oración.* BAC Popular 2024. Para favorecer este Año de la Oración se han preparado 8 cuadernillos, publicados en la BAC, que con sencillez de lenguaje ayudaran a entrar en las diversas dimensiones de la oración. Son altamente aconsejables.

bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado. Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin de los tiempos (Mt 28,19-21).

La voluntad que anuncia el título de este apartado estaba resaltada en nuestro proyecto pastoral para este cuatrienio¹¹. Os recuerdo las dos actitudes que se señalaron para todos los agentes de pastoral: **oración** y **compromiso evangelizador** con espíritu y una cuidada vida interior. Se nos llamaba a renovar nuestra entrega al Señor y a cuidar la dimensión espiritual, porque para trabajar en la Iglesia con espíritu de servicio y caridad se necesita la fuerza de la oración y la escucha atenta de la Palabra, porque, sin una fuerte vida de oración y sin cuidar con seriedad la vida espiritual, la vida interior, toda la labor se quedará vacía y se disolverá en mero voluntarismo¹².

Que a nadie se le olvide que **una sólida vida de oración** se debe traducir en ayudar a los demás, especialmente a los más pobres, en sus necesidades materiales y espirituales. Toda praxis cristiana en favor de la justicia, de la caridad y del apostolado, pide una vida espiritual, según el corazón de Dios, tal como nos lo han enseñado la nube de santos que nos protegen e interceden por nosotros. Y para ello debemos cuidar la formación y el acompañamiento espiritual, de aquí la necesidad de participar en todo lo programado por la Diócesis para sacerdotes y laicos. *La evangelización requiere que primero se transforme el*

11 DIÓCESIS DE CARTAGENA, *Pueblo de Dios en camino. Proyecto pastoral para los cursos 2021-2024*, 43-44.

12 Cfr. PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 262.

corazón del creyente que ha de convertirse en evangelizador. El discípulo está llamado a dar razón de su fe. Lo debe hacer con dulzura y respeto, estando en paz con todos, con sencillez y humildad. De hecho, los Apóstoles del Señor gozaban de la simpatía de todo el pueblo (Hch 2,47; 4, 21.33)¹³.

En nuestro proyecto pastoral se pedía que supiéramos permanecer firmes en la fe, como nos recordaba San Pedro, ya que quien hace esto no se desanima ante las dificultades de la misión, porque sabe que el Señor colabora con él¹⁴. Caminar en la compañía de Jesús te ofrece la oportunidad de aprender de Él a entregarte sin reservas a los demás, libre de ti mismo y de tus propias posesiones. Si el punto de referencia es Cristo, no lo serán los pensamientos únicos de la política, las ideologías o la cultura dominante, ni siquiera tus intereses, sino que la razón fundamental es la que nos dice San Pablo: *ya no vivo yo, sino que Cristo vive en mí (Ga 2,20)*.

4. Sugerencias para este curso

En este punto, soy consciente de mi realidad personal, cumpla los 75 años en el mes de octubre y cuando estoy escribiendo estas líneas tengo ya escrita la carta que presentaré al Santo Padre, presentándole *la renuncia del oficio* encomendado¹⁵, hasta que el Papa provea lo más conveniente para esta querida Diócesis. Mis primeras palabras han sido desde el principio de acción de gracias a Dios por esta maravillosa oportunidad de

13 Cfr. PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 271.

14 Cfr. PAPA FRANCISCO, *Evangelii Gaudium*, 275.

15 CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, c. 401 §1.

haber servido a la Iglesia en la que comencé a vivir la fe y en la que fui bautizado, de manos del párroco de la parroquia de San Pedro de Espinardo, Rvdo. Sr. Don José Guillén Campillo, por el que rezo siempre y cuya foto me acompaña siempre en mi despacho. Desde el día de mi bautismo recibí el gran regalo de la filiación divina y la llamada a la santidad, pero todavía me queda mucho camino para llegar a ese ideal al que aspiro, por tanto, no soy ejemplo para nadie y sigo mendigando las oraciones que necesito para una verdadera y total conversión. Eso sí, mi intención siempre ha sido recta, he querido hacer la Voluntad de Dios y me sigo encomendando al Espíritu Santo con la oración de San Isidoro, la que hemos repetido en tantas ocasiones durante este tiempo sinodal, en especial cuando decimos: *No permitas que la ignorancia me lleve por falsos caminos. Concédeme el don del discernimiento, para que no deje que mis acciones se guíen por prejuicios y falsas consideraciones. Condúceme a la unidad en Ti, para que no me desvíe del camino de la verdad y de la justicia...* Necesito volver a deciros que, en especial a los que han entendido que les he podido perjudicar con mis decisiones, de nuevo, que **os pido perdón** desde lo más hondo de mi ser, porque quiero estar en paz con todo el mundo.

Pero, volvamos a lo esencial, a lo que nos preocupa, que no es otra cosa más importante que la tarea evangelizadora de predicar a Cristo, hasta que el Santo Padre envíe un nuevo pastor a la Diócesis de Cartagena. Mientras llega ese momento, hay que seguir trabajando y rezando al Señor por el nuevo pastor que el Santo Padre elegirá para seguir en la tarea evangelizadora en esta viña del Señor, porque no podemos detenernos, precisamente en este tiempo cuando más se necesitan hombres

y mujeres comprometidos, implicados y confiando en la fuerza de la fe, que nos abran a la esperanza y a la alegría para ser luz de este mundo oscuro y muchas veces sin rumbo, con tantas seducciones que confunden y dividen. El Papa Francisco nos ha pedido tantas veces que vivamos en comunión, participación y misión y esto es apasionante. Por esta razón me he atrevido a recordaros estas cosas que han sido nuestros objetivos durante este cuatrienio.

Si en estos dos años hemos trabajado para poner en marcha instrumentos de **primer anuncio** en cada parroquia y la creación de equipos de evangelización, para el próximo curso, sin dejar atrás estas tareas, será bueno centrarse en la **corresponsabilidad** de todo el Pueblo de Dios para la misión y en el **discernimiento**, este es el estilo de un tiempo sinodal, necesario para la toma de decisiones: En *sinodalidad*, que es *un modo de hacer y de obrar en la fe que nace de la contemplación de la Trinidad y valora la unidad y la variedad como riqueza eclesial*¹⁶.

16 SECRETARÍA GENERAL DEL SINODO, Informe "Una Iglesia sinodal en misión". Introducción: El texto está estructurado en **tres partes**. La primera describe "el rostro de la Iglesia sinodal", presentando los principios teológicos que iluminan y dan base a la sinodalidad. En esta parte el estilo de la sinodalidad aparece como un modo de hacer y de obrar en la fe que nace de la contemplación de la Trinidad y valora la unidad y la variedad como riqueza eclesial. La segunda aparte, titulada "Todos discípulos, todos misioneros" trata de todos los que están involucrados en la vida y la misión de la Iglesia y de las relaciones entre ellos. En esta parte, la sinodalidad se presenta principalmente como camino conjunto del Pueblo de Dios y como fecundo diálogo de los carismas y ministerios, al servicio del acontecimiento del Reino. La tercera parte se titula: "tejer lazos, construir comunidad". En ella, la sinodalidad aparece principalmente como un conjunto de procesos y una red de organismos que sirven al intercambio entre las Iglesias y al diálogo con el mundo.

Debemos seguir adelante con el tema de la **corresponsabilidad** a nivel diocesano y parroquial, por esta razón os propongo estudiar las características que ha presentado la Conferencia Episcopal Española en el documento síntesis hacia octubre 2024¹⁷. Estas sugerencias que se ofrecen aquí ordenadas y estructuradas fueron también objeto de diálogo en la reunión del Consejo de Pastoral Diocesano, donde cada uno de los miembros pudo aportar sus sugerencias y, luego, se recogieron las que resaltaron los consejeros en las conclusiones de los grupos de trabajo. Todo esto se valoró como importante para nuestra iglesia diocesana y para nuestras parroquias. La Conferencia Episcopal recomienda que se elijan las que se puedan llevar a cabo con más posibilidades, dependiendo de las circunstancias de cada parroquia o diócesis, que pueden ser dos o tres preferentemente. Las expongo a continuación:

¿CÓMO SE PUEDE POTENCIAR LA CORRESPONSABILIDAD DIFERENCIADA EN LA MISIÓN DEL PUEBLO DE DIOS (laicos, vida consagrada, ministerio ordenado) EN TU REALIDAD ECLESIAL?

- Debemos plantear **la vida de la Iglesia como una gran familia**, subrayando la participación y la valoración del servicio que cada uno puede realizar.
- Desde el Bautismo: **todos somos Pueblo de Dios**, con igual dignidad; todos somos sacerdotes, profetas y reyes y todos participamos en la misma misión.

17 CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Documento de síntesis de la Conferencia Episcopal Española hacia octubre del 2024 en el ¿Cómo se puede potenciar la corresponsabilidad diferenciada en la misión del pueblo de Dios (laicos, vida consagrada, ministerio ordenado) en tu realidad eclesial?*, pag. 6.

- El Señor nos ha regalado **diversidad de las vocaciones y carismas como regalo**, son múltiples y complementarios. Valorarlos y trabajarlos todos, laicos, sacerdotes y consagrados.
- Debemos **compartir más lo que somos y hacemos**, los dones que tenemos para que estén al servicio de todo el Pueblo de Dios. Esto afecta a la vida práctica, sirven para la reorganización de estructuras pastorales que las facilitan, donde se viva la transparencia en las actividades, decisiones, asuntos económicos.
- **Ser corresponsables implica** trabajar siempre en comunión y desde la comunión.
- **Ser corresponsables supone** escucha, acogida y acompañamiento; crear espacios donde compartir y discernir retos y problemas, en los que cuidarnos unos a otros, potenciar la convivencia y la fraternidad, crecer como hermanos y hermanas que caminan juntos.
- **Ser corresponsables exige** reparto de funciones, decisiones y acciones; hablar de servicios y tareas en lugar de cargos o responsabilidades.
- **Ser corresponsables requiere** especialmente de los laicos, pasar de simples colaboradores a protagonistas activos de la misión
- Capacitar y formar **en liderazgo pastoral** y revisar y repensar el ejercicio de la autoridad, desde el servicio, la corresponsabilidad, la humildad, la sencillez, la cercanía, la caridad, más centrado en los pobres y en la comunidad. Hacer una reflexión sobre su significado dentro del contexto sinodal y como debe entenderse hoy el binomio autoridad

/ obediencia para no llegar a extremos que provoquen situaciones de abuso de poder o conciencia.

- Ser cada miembro del Pueblo de Dios, allí donde nos encontremos (dentro de las estructuras eclesiales, en la propia familia, en los distintos campos sociales, culturales, etc.), **Iglesia que acoge y acompaña a todos**, especialmente a los más pobres, marginados o excluidos por cualquier causa.

¿QUÉ MODOS DE RELACIÓN, ESTRUCTURAS, PROCESOS DE DISCERNIMIENTO Y DECISIÓN RESPECTO A LA MISIÓN PERMITEN RECONOCERLA, CONFIGURARLA, PROMOVERLA?

- Fomentar la **escucha**, la **acogida** y el **acompañamiento**: Crecer en apertura y acogida a distintas realidades, impulsando la promoción humana y social. En segundo lugar, promover y ofrecer formación específica para ejercer estos servicios y dar entidad de ministerio a este servicio.
- Establecer **procesos de discernimiento, a la luz de la Palabra de Dios y con el método de la conversación en el Espíritu**, compaginado con el método del ver, juzgar y actuar y el método RIE (Reconocer, Interpretar y Elegir). Se ve necesaria la formación en los distintos métodos e instrumentos de discernimiento, para renovar el modo de trabajar dentro de las estructuras: el discernimiento personal, la deliberación en común, la revisión de vida, la conversación espiritual...
- Caminar hacia una **mayor información, comunicación y transparencia** sobre los asuntos eclesiales (tanto a nivel

diocesano como parroquial) para que todos nos sintamos protagonistas. En este sentido, se considera necesario **mejorar la comunicación ad intra y ad extra** de la Iglesia; así como potenciar el trabajo en equipo y la coordinación entre delegaciones y organismos diocesanos.

- Fomentar las **asambleas pastorales** a distintos niveles (diocesano, parroquial...), para favorecer el mutuo conocimiento y diálogo.
- Seguir dando pasos para **estar presentes en el mundo digital**, creando plataformas que nos hagan visibles en este entorno y formando personas para evangelizar a través de las nuevas tecnologías.
- Suscitar una pastoral de procesos, en busca de un crecimiento espiritual atendiendo al momento vital y necesidades de cada persona.
- Hay cierto consenso en el Consejo Diocesano de Pastoral en que se renueven o se revisen los **Consejos de Pastoral Parroquiales** ya existentes, a la vez que se creen otros nuevos donde no estén funcionando, recordando su naturaleza y fines.

5. A modo de conclusión

Hace veinte años fui llamado al episcopado por gracia de Dios y de la Sede Apostólica, nada tenía, solo lo necesario para ir viviendo, y nunca he anhelado otra cosa que superara mi capacidad, porque el buen Dios se ha encargado de todo, por eso estoy convencido que seguiré así, todo lo demás me

sobra. En este momento no tengo otros planes para el futuro, que seguir haciendo la Voluntad de Dios y seguir confiando en la Providencia divina. Doy gracias a Dios por el regalo de los 50 años de sacerdote, que cumpliré el año que viene, si Dios quiere.

Agradezco a todos los que habéis colaborado conmigo en las responsabilidades de servicio en nuestra Iglesia diocesana, a todos sin excepción, sacerdotes, consagrados y laicos, porque sé que aceptasteis los servicios que se os han encomendado por amor a Dios y a la Iglesia. Todos sabemos que esta no es una tarea fácil, más bien es en muchas ocasiones una carrera de obstáculos. Por esta razón pido a Nuestro Padre Dios que os bendiga, sacerdotes, religiosos y laicos de esta Iglesia de Cartagena. Perdonadme que no ponga vuestros nombres, porque serían interminables, pero tened la seguridad que los llevo grabados en el corazón.

Ojalá que el Señor nos conceda a todos su gracia y fortaleza del Espíritu para trabajar duro por una buena **pastoral vocacional**, porque es el mejor regalo que necesita esta Iglesia diocesana y esto es urgente para la permanencia de la vida religiosa y de los diversos carismas. Mucho ánimo en este servicio, que corresponde a todos y recordad, que ser llamados por el Señor es uno de los dones más grandes que puede recibir un cristiano.

Que la Santísima Virgen María y San José intercedan ante su Hijo Jesús, Nuestro Dios, Señor y Salvador y nos conceda a todos la Paz. Os ruego una pequeña oración en esta nueva etapa en mi vida ministerial y sabed que ya tengo las maletas preparadas para cumplir la Voluntad de Dios. Gracias.

II

✻ SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO ✻

ÓRDENES SAGRADAS

13 de julio de 2024

En la Real Basílica de Ntra. Sra. de la Caridad, de Cartagena, el Excmo. y Rvdmo. Mons. D. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena, confirió el **Sagrado Orden del Presbiterado**, al seminarista del Seminario Mayor de San Fulgencio, **D. José Miguel Jiménez Atiénzar**, quedando incardinado en esta Diócesis.

A) NOMBRAMIENTOS DE PRESBITEROS

13 de julio de 2024

- **Rvdo. D. José Miguel Jiménez Atiénzar**
Nombrado **Vicario Parroquial de la Parroquia de La Purísima**, de Yecla, y **Capellán de la capilla Virgen de las Virtudes**, de Yecla.

16 de julio de 2024

- **Rvdo. D. Fernando Manuel Rabadán Díaz**
Cesa como Encargado de la Iglesia de San Cayetano, de Torre Pacheco. Continúa con los demás Cargos.
- **Rvdo. D. Gonzalo Portillo Rodríguez**
Nombrado **Diácono Colaborador al servicio de la Parroquia de Santiago el Mayor**, de Totana.
- **Rvdo. D. Esteve Borrell Ronda**
Cesa como Párroco de la Parroquia del Santísimo Cristo de las Misericordias, de Los Garres.
- **Rvdo. D. José Manuel Molina Giménez**
Nombrado **Párroco de la Parroquia del Santísimo Cristo de las Misericordias**, de Los Garres.
Cesa como Párroco de la Parroquia de San Nicolás de Bari, de El Estrecho de San Ginés (Cartagena), con las Iglesias de Cristo de la Agonía, de Llano del Beal y Ntra. Sra. de Los Ángeles, de Los Nietos.
- **Rvdo. D. Eduardo Pérez Orenes**
Nombrado **Párroco de la Parroquia de San Nicolás de Bari**, de El Estrecho de San Ginés (Cartagena), con las Iglesias de **Cristo de la Agonía**, de Llano del Beal y **Ntra. Sra. de Los Ángeles**, de Los Nietos.
Cesa como Vicario Parroquial de La Purísima de Yecla y Capellán del Hospital Virgen del Castillo, de Yecla.

- **Rvdo. D. José Miguel Jiménez Atiénzar**
Nombrado **Capellán del Hospital Virgen del Castillo**, de Yecla. Continúa con los demás cargos.
- **Rvdo. D. David Magno Pujante Gilaber**
Cesa como Rector de la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, de la Urbanización Los Conejos, de Molina de Segura. Continúa con los demás cargos.
- **Rvdo. D. Piotr Andrzej Jupowicz**
Además de lo que lleva, es nombrado **Rector de la Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen**, de la Urbanización Los Conejos, de Molina de Segura.
- **Rvdo. D. Domingo Ballester Rodríguez**
Cesa como Párroco de la Parroquia de San Basilio el Grande, de Murcia. Continúa con los demás cargos.
- **Rvdo. D. Manuel Amatriaín Díaz**
Nombrado **Párroco de la Parroquia de San Basilio el Grande**, de Murcia.
Cesa como Párroco de las Parroquias de San José, de Águilas y de La Purísima, de El Garrotillo. Cesa también como Arcipreste del Arciprestazgo nº 23: Costa Meridional.
- **Rvdo. D. José Ramón Gómez Marín**
Nombrado **Párroco de las Parroquias de San José**, de Águilas y de **La Purísima**, de El Garrotillo.
Cesa como Párroco de las Parroquias de La Purísima, de La Aljorra; La Santa Cruz, de El Estrecho de Fuente Álamo; y de San Isidro Labrador, de San Isidro (Cartagena). Cesa también como Arcipreste del Arciprestazgo nº 17: Fuente Álamo, y como Miembro del Consejo Presbiteral en representación de los sacerdotes de la Zona del Campo de Cartagena-Mar Menor.
- **Rvdo. D. Francisco Gil Belchí**
Cesa como Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. del Socorro, de La Ñora (Murcia), pasando a situación de Jubilado.

- **Rvdo. D. Antonio Aguilar Gambín**
Cesa como Párroco de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, de Ribera de Molina (Molina de Segura), pasando a situación de jubilado.
- **Rvdo. D. Patrocinio Imperial García**
Cesa como Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios, de Torrealta (Molina de Segura), pasando a situación de Año Sabático.
- **Rvdo. D. Brian Palao Abellán**
Nombrado **Párroco de las Parroquias del Sagrado Corazón de Jesús**, de Ribera de Molina (Molina de Segura), y **Parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios**, de Torrealta (Molina de Segura).
Cesa como Párroco de las Parroquias de Ntra. Sra. del Rosario, de Barinas (Abanilla); Ntra. Sra. de los Remedios, de Cañada del Trigo (Jumilla); y Ntra. Sra. del Rosario, de Torre del Rico (Jumilla), y Encargado de las Ermitas de la Zarza y la Raja.
- **Rvdo. D. Felipe Ferreres González**
Nombrado **Párroco de las Parroquias de Ntra. Sra. del Rosario**, de Barinas (Abanilla); **Ntra. Sra. de los Remedios**, de Cañada del Trigo (Jumilla); y **Ntra. Sra. del Rosario**, de Torre del Rico (Jumilla), y **Encargado de las Ermitas de la Zarza y la Raja**.
Cesa como Formador del Seminario Menor de San José, de Santomera.
- **Rvdo. D. Diego José Fernández Expósito**
Cesa como Párroco de las Parroquias de San Juan Bautista, de Campos del Río, y de La Purísima, de Yéchar, pasando a situación de Año Sabático.
- **Rvdo. D. Jesús López Abenza**
Nombrado **Párroco de las Parroquias de San Juan Bautista**, de Campos del Río, y de **La Purísima**, de Yéchar.
Cesa como Párroco de la Parroquia de San Miguel Arcángel, de Mula. Continúa con los demás cargos.

- **Rvdo. D. Rafael Martínez Manda**
Nombrado **Párroco de la Parroquia de San Miguel Arcángel**, de Mula.
Cesa como Párroco de la Parroquia de San Joaquín, de Cieza.
- **Rvdo. D. Joaquín Miguel Hernández Latorre**
Nombrado **Párroco de la Parroquia de San Joaquín**, de Cieza.
Cesa como Párroco de la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán, de Mula. Cesa también como Arcipreste del Arciprestazgo nº 26: Cuenca del Río Mula.
- **Rvdo. D. Ginés Amor Molina**
Nombrado **Párroco de Santo Domingo de Guzmán**, de Mula.
Cesa como Párroco de la Parroquia de San Juan Evangelista, de Blanca. Cesa también como Arcipreste del Arciprestazgo nº 28: Valle de Ricote.
- **Rvdo. D. José María Gómez Fernández**
Nombrado **Párroco de la Parroquia de San Juan Evangelista**, de Blanca.
Cesa como Párroco de la Parroquia de San Bartolomé Apóstol, de Beniel.
- **Rvdo. D. Antonio Miguel Hernández Martínez**
Nombrado **Párroco de la Parroquia de San Bartolomé Apóstol**, de Beniel.
Cesa como Párroco de las Parroquias de La Sagrada Familia, de la Arboleja y la Albatálía (Murcia), y de Ntra. Sra. de los Remedios, de Rincón de Beniscornia (Murcia). Cesa también como Arcipreste del Arciprestazgo nº 1: Murcia Noroeste.
- **Rvdo. D. Antonio José Gil Gómez**
Nombrado **Párroco de las Parroquias de La Sagrada Familia**, de la Arboleja y la Albatálía (Murcia), continuando con los demás cargos.
- **Rvdo. D. José Ruiz García**
Nombrado **Párroco de las Parroquias de Ntra. Sra. del Socorro**, de La Ñora (Murcia), y **Ntra. Sra. de Los Remedios**, de Rincón de Beniscornia (Murcia).

Cesa como Encargado de la futura Parroquia de San Juan Pablo II, de Murcia, con competencias propias de Párroco, continuando con los demás cargos.

- **Rvdo. D. Ramón García Gómez**

Nombrado **Coadjutor de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción**, de Cieza.

Cesa como Párroco de las Parroquias de San Sebastián, de Ricote, y de San Agustín, de Ojós.

- **Rvdo. D. Dimas Ortega López**

Nombrado **Párroco de las Parroquias de San Sebastián**, de Ricote, **y de San Agustín**, de Ojós.

Cesa como Párroco de la Parroquia de Cristo del Consuelo, de Cieza.

- **Rvdo. D. José Luis Riquelme Mondéjar**

Nombrado **Párroco de la Parroquia de Cristo del Consuelo**, de Cieza.

Cesa como Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de La Alberca (Murcia), así como de Arcipreste del Arciprestazgo n° 9: Cordillera, y como Representante de la CCB de la Zona Suburbana II.

- **Rvdo. D. Juan José Noguera Rubio**

Nombrado **Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario**, de La Alberca (Murcia).

Cesa como Párroco de las Parroquias de San José, de Puerto de Mazarrón, y Ntra. Sra. del Carmen, de Isla Plana (Cartagena), y encargado de la ermita de la Azohía (Mazarrón).

- **Rvdo. D. Pablo Caballero García**

Nombrado **Párroco de las Parroquias de San José**, de Puerto de Mazarrón, **y de Ntra. Sra. del Carmen**, de Isla Plana (Cartagena), **y encargado de la ermita de la Azohía (Mazarrón)**.

- **Rvdo. D. Francisco José Alegría Ruiz**

Nombrado **Encargado de la futura Parroquia de San Juan Pablo II**, de Murcia, con competencias propias de Párroco, continuando con los demás cargos.

- **Rvdo. D. Francisco José Parra Moreo**
 Cesa como Párroco de las Parroquias de Ntra. Sra. del Rosario, de Balsicas (Torre Pacheco), Ntra. Sra. del Carmen, de Avileses (Murcia), y encargado de Los Infiernos (Murcia).
Se incorpora a la Orden de la Merced (Mercedarios).
- **Rvdo. D. Francisco Javier Flores Gutiérrez**
 Nombrado **Párroco de las Parroquias de Ntra. Sra. del Rosario**, de Balsicas (Torre Pacheco) y **Ntra. Sra. del Carmen**, de Avileses (Murcia), y **encargado de Los Infiernos (Murcia)**, así como de la **Ermita de San Cayetano (Torre Pacheco)**.
 Cesa como párroco de las Parroquias de Ntra. Sra. de la Purificación, de Barranda (con San Antonio Abad, de Benablón y El Moralejo); La Purísima, de Cañada de la Cruz (con Odres); Ntra. Sra. de la Asunción, de El Moral y Entredicho con el Hornico); e Inazares.
- **Rvdo. D. Pablo Martínez García**
 Nombrado **Párroco de las Parroquias de Ntra. Sra. de la Purificación**, de Barranda (con San Antonio Abad, de Benablón y El Moralejo); **La Purísima**, de Cañada de la Cruz (con Odres); **Ntra. Sra. de la Asunción**, de El Moral y Entredicho (con el Hornico); e **Inazares**.
 Cesa como Vicario Parroquial de la Parroquia de San Pablo, de Murcia.
- **Rvdo. D. Andrés Caballero Martínez**
 Nombrado **Vicario Parroquial de la Parroquia de San Pablo**, de Murcia.
 Cesa como Vicario Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Torre Pacheco.
- **Rvdo. D. Volodymyr Revutskyy Matsevko**
 Nombrado **Vicario Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario**, de Torre Pacheco.
 Cesa como Vicario Parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, de Murcia.

- **Rvdo. D. Francisco Saorín Guillamón**
Cesa como Capellán del Hospital General Universitario Morales Meseguer, de Murcia, continuando con los demás cargos.
- **Rvdo. D. Patience Joseph Mutalemwa**
Nombrado **Colaborador de la Parroquia de San Nicolás de Bari-Santa Catalina, y Capellán del Hospital General Universitario Morales Meseguer, de Murcia.**
- **Rvdo. D. Ángel Moraleda Pérez (neopresbítero)**
Nombrado **Vicario Parroquial de la Parroquia de San Nicolás de Bari-Santa Catalina, de Murcia.**
- **Rvdo. D. Carlos Andrés Auza Pinto**
Nombrado **Colaborador de la Parroquia de San Nicolás de Bari-Santa Catalina, de Murcia.** Continúa como Colaborador de la Parroquia de San León Magno, de Murcia.
- **Rvdo. D. Michel Nhamka Wabgou**
Nombrado **Coadjutor de la Parroquia de San José, de Águilas.**
- **Rvdo. D. Luis Carlos Cely Velásquez**
Nombrado **Párroco de las Parroquias de La Purísima, de La Aljorra; La Santa Cruz, de El Estrecho de Fuente Álamo; y de San Isidro Labrador, de San Isidro (Cartagena).**

25 de julio de 2024

- **Rvdo. D. Dimas Ortega López**
Cesa como Capellán del Monasterio de la Inmaculada Concepción, de las Religiosas Clarisas, de Cieza.
- **Rvdo. D. José Luis Bleda Fernández**
Además de lo que lleva, nombrado **Capellán del Monasterio de la Inmaculada Concepción, de la Religiosas Clarisas, de Cieza.**

29 de julio de 2024

- **Rvdo. D. Jorge Salinas Mengual**

Nombrado **Defensor del Vínculo del Tribunal Eclesiástico** de esta Diócesis de Cartagena, por el tiempo de tres años, cesando como Juez Diocesano del Tribunal Eclesiástico de esta Diócesis de Cartagena.

El nuevo Defensor del Vínculo profesará la fe y jurará fidelidad a la Iglesia, el próximo día 10 de septiembre, a las 10 horas en la capilla del Palacio Episcopal.

- **Rvdo. D. Daniel Pellicer Monteagudo**

Nombrado **Juez Diocesano del Tribunal Eclesiástico** de esta Diócesis de Cartagena, por el tiempo de tres años, cesando como Defensor del Vínculo del Tribunal Eclesiástico de esta Diócesis de Cartagena.

El nuevo Juez Diocesano profesará la fe y jurará fidelidad a la Iglesia, el próximo día 10 de septiembre, a las 10 horas en la capilla del Palacio Episcopal.

- **Rvdo. D. Saúl Sánchez Fernández**

Además de lo que lleva, nombrado **Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de Belén**, de Vista Alegre (Cartagena).

5 de septiembre de 2024

- **Rvdo. D. Fernando Manuel Rabadán Díaz**

Cesa como Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores, de Dolores de Pacheco (Torre Pacheco). El presente cese, surte efecto con la toma de posesión de su sucesor.

- **Rvdo. D. Yerny José Yedra Reyes**

Además de lo que lleva, nombrado **Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores**, de Dolores de Pacheco (Torre Pacheco).

- **Rvdo. D. Pedro César Carrillo Martínez**

Además de lo que lleva, nombrado **Co-Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de los Dolores**, de Dolores de Pacheco (Torre Pacheco).

9 de septiembre de 2024

- **Rvdo. D. Ángel Obradors Rosique**
Cesa como Párroco de las Parroquias de Santiago Apóstol, de Santa Lucía (Cartagena) y de San Isidoro, de Los Mateos (Cartagena), en el momento de la entrada de su sucesor, pasando a situación de jubilado.
- **Rvdo. D. Lázaro Gomariz López**
Además de lo que lleva, nombrado **Párroco de las Parroquias de Santiago Apóstol**, de Santa Lucía (Cartagena), y de **San Isidoro**, de Los Mateos (Cartagena).
- **Rvdo. P. Wilson Sitchon Figueroa, CM**
Cesa como Párroco de las Parroquias de San Vicente de Paúl, y San Pedro Pescador, de Cartagena, en el momento de la entrada de su sucesor.
- **Rvdo. P. Luis Manuel Santana García, CM**
Cesa como Vicario Parroquial de las Parroquias de San Vicente de Paúl, y San Pedro Pescador, de Cartagena.
Nombrado **Párroco de las Parroquias de San Vicente de Paúl, y San Pedro Pescador**, de Cartagena.
- **Rvdo. P. John Jairo Quintero Mazo, CM**
Nombrado **Vicario Parroquial de las Parroquias de San Vicente de Paúl, y San Pedro Pescador**, de Cartagena.

12 de septiembre de 2024

- **Rvdo. D. Francisco Montesinos Pérez-Chirinos**
Cesa como Rector de la Real Basílica de Ntra. Sra. de la Caridad, de Cartagena.
- **Rvdo. D. Fernando Gutiérrez Reche**
Además de lo que lleva, nombrado **Rector de la Real Basílica de Ntra. Sra. de la Caridad**, de Cartagena.

16 de septiembre de 2024

- **Rvdo. D. Juan José Noguera Rubio**

Cesa como Co-Capellán de las Religiosas Carmelitas Descalzas de Valdelentisco (Tallante).

- **Rvdo. D. Francisco Javier Martínez-Corbalán Pozo**

Nombrado **Vicario Parroquial de las Parroquias de San José**, de Puerto de Mazarrón, y **Ntra. Sra. del Carmen**, de Isla Plana (Cartagena) con la **ermita de la Purísima**, de la Azohía (Cartagena), y **Co-Capellán de las Religiosas Carmelitas Descalzas** de Valdelentisco (Tallante).

Cesa del cargo de Colaborador de la Parroquia de El Salvador y de Capellán de las Religiosas Clarisas, de Caravaca de la Cruz.

19 de septiembre de 2024

- **Rvdo. D. Fabián Andrés Ramos Castañeda**

Hasta ahora, perteneciente a la Diócesis de Armenia, Quindío (Colombia), nos ha pedido trasladar su incardinación a esta Iglesia Diocesana de Cartagena en España.

Teniendo en cuenta las letras de excardinación firmadas por el Excmo. y Rvdm. Mons. D. Carlos Arturo Quintero Gómez, Obispo de Armenia, el pasado 30 de agosto de 2024, y a tenor del canon 267 del Código de Derecho Canónico, en virtud del presente decreto, concedemos la **incardinación en esta Diócesis de Cartagena** en España al Rvdo. D. Fabián Andrés Ramos Castañeda, incorporándolo al Presbiterio de ella, con todos los derechos y obligaciones que según la legislación vigente le corresponden.

20 de septiembre de 2024

- **Rvdo. D. Francisco Javier Martínez-Corbalán Pozo**

Cesa como Capellán del Hospital Comarcal del Noroeste, de Caravaca de la Cruz.

24 de septiembre de 2024

- **Rvdo. D. Carlos Fabián Cabezas Pincheira**
Nombrado **Capellán del Hospital Comarcal del Noroeste**, de Caravaca.

B) TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE LA DIÓCESIS

10 de septiembre de 2024

Habiendo fallecido el 29 de noviembre del año pasado el Ilmo. Sr. Mons. D. Miguel Ángel Cárceles Cárceles, Juez Diocesano; y habiendo nombrado el pasado mes de julio al Rvdo. D. Daniel Pellicer Monteagudo como nuevo Juez Diocesano, y cesándolo por causa legítima del oficio de Defensor del Vínculo; y también habiendo nombrado en la misma fecha, al Rvdo. D. Jorge Salinas Mengual como nuevo Defensor del Vínculo, y cesándolo por causa legítima del oficio de Juez Diocesano, de conformidad con los artículos 33 y 34§ 1 de la Instrucción *Dignitas Connubii*, por el presente Decreto, dispongo que, desde el día 10 de septiembre de 2024, el Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Cartagena quede conformado como sigue:

- **Vicario Judicial:** Ilmo. Sr. Rvdo. D. Gil José Sáez Martínez
- **Presidente del Tribunal Eclesiástico:** Ilmo. y Rvdo. Sr. D. Gil José Sáez Martínez.
- **Jueces Diocesanos:**
 - Ilmo. Sr. Rvdo. D. Gil José Sáez Martínez
 - Ilmo. Sr. Rvdo. D. Juan García Inza
 - Ilmo. Sr. Rvdo. P. Miguel Ángel Escribano Arráez, OFM
 - Ilmo. Sr. Rvdo. D. Daniel Pellicer Monteagudo
- **Defensor del Vínculo:**
 - Rvdo. Sr. D. Jorge Salinas Mengual
- **Jueces Auditores:**
 - Rvdo. Sr. D. Jesús López Abenza
 - Rvdo. Sr. D. Ignacio Gamboa Gil de Sola

- **Promotor de Justicia de la Diócesis:**
- **Notarias:**
 - *Notaria y Secretaria General:* Sra. D^a. Inés Carrasco Martínez
 - *Notaria:* Sra. D^a. Concepción Vera Moreno

C) ÓRGANOS DIOCESANOS

12 de septiembre de 2024

• **CONSEJO PRESBITERAL DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA.**

Decreto de convocatoria para elecciones del *Consejo Presbiteral*.



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. n° 821/24

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Siendo necesario en nuestra Diócesis constituir nuevamente el Consejo Presbiteral, por cumplirse el tiempo para el que fue elegido, por el presente,

DECRETAMOS

a tenor del art. 14 de los Estatutos, que la composición del Consejo Presbiteral tenga los siguientes miembros electivos:

A) Por el "clero parroquial" (Est. art. 8-9 y 12-13):

Vicaría Episcopal I. Murcia: 6 representantes.

Vicaría Episcopal II. Suburbana I: 4 representantes.

Vicaría Episcopal III. Suburbana II: 3 representantes.

Vicaría Episcopal IV. Cartagena: 4 representantes.

Vicaría Episcopal V. Campo de Cartagena-Mar Menor: 3 representantes.



Vicaría Episcopal VI. Lorca: 3 representantes.

Vicaría Episcopal VII. Caravaca-Mula: 3 representantes.

Vicaría Episcopal VIII. Cieza-Yecla: 3 representantes.

B) Por el clero que ejerce el ministerio sacerdotal en "otras actividades" (Est. art. 10 y 14):

3 representantes.

C) Por los "demás sacerdotes residentes en la Diócesis" (Est. art. 11):

- Prelatura Personal del Opus Dei: 1 representante.
- Institutos Religiosos, Sociedades de Vida Apostólica e Institutos Seculares: 1 representante.
- Clero Castrense en activo y jubilado: 1 representante.

Asimismo, **ESTABLECEMOS** que dichas elecciones sean realizadas antes del próximo 15 de octubre:

A). Para los sacerdotes pertenecientes al "clero parroquial", en cada zona pastoral, bajo la presidencia del Vicario episcopal correspondiente, previa citación, en el lugar, día y hora fijados por cada uno de ellos.

B). Para los sacerdotes pertenecientes al sector de "otras actividades", bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Vicario General, previa citación, el día fijado por el mismo, a las 12 horas, en el Salón Azagra (Casa Sacerdotal C/. Luis Fontes Pagán).

C). Para los sacerdotes pertenecientes al sector de "demás sacerdotes residentes en la Diócesis":

- El representante de la Prelatura Personal del Opus Dei será presentado por el Responsable Diocesano de dicha Prelatura, previa consulta entre sus miembros.
- El representante de los Institutos Religiosos, Sociedades de Vida Apostólica e Institutos Seculares será presentado por el Presidente de la CONFER, después de haber realizado la oportuna consulta entre sus miembros.
- El representante del Clero Castrense será presentado por el Vicario Castrense, previa consulta entre sus miembros.



Los sacerdotes que por una especial dificultad no pudieran asistir a la sesión electoral, podrán efectuar su voto por correo, procediendo de la siguiente manera:

1. En un sobre cerrado e identificado se incluirán otros sobres conteniendo las papeletas de los miembros que han de ser votados.
 - Al votarse cada miembro por separado (Est. art. 16), se incluirán tantos sobres como miembros han de ser votados según se especifica en los puntos A y B del apartado de “miembros electivos” del presente Decreto.
 - Cada papeleta contendrá el nombre de la persona que se desea votar.
 - La papeleta será doblada e introducida en un sobre, poniendo en su exterior: primer representante, segundo representante, etc.
2. El sobre conteniendo los tres votos debe estar en manos del Vicario Episcopal de zona pastoral (en el caso de pertenecer al sector del “Clero Parroquial”), o en la Secretaría General del Obispado (en caso de pertenecer al sector de “Otras actividades”), antes de la fecha señalada para las respectivas votaciones.
3. Dicho sobre será abierto por el responsable de la mesa electoral, en la sesión de votación, en presencia de los votantes para incluir entre los votos presenciales el efectuado por correo. En cada votación se incluirá el correspondiente al miembro para el que se efectúa la votación.

Dado en Murcia, a doce de septiembre de dos mil veinticuatro.



Jose Manuel Lorca Planes
Obispo de Cartagena

✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Por mandato de S.E. Rodru...



Jiménez
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA GENERAL

• **COLEGIO DE ARCIPRESTES.**

Decreto de elecciones del *Colegio de Arciprestes*.



EL OBISPO DE CARTAGENA

Prot. S. n° 822/24

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Habiéndose cumplido el trienio para el que fueron nombrados los actuales Arciprestes, de acuerdo con el c. 555 del CIC, por el presente,

SOLICITAMOS a los sacerdotes de cada Arciprestazgo su colaboración para que antes del próximo 15 de octubre sugieran una terna con los nombres de aquellos que, a su juicio y de acuerdo con el Derecho Canónico y los arts. 3 al 5 de los Estatutos del Arciprestazgo, reúnan las condiciones idóneas para desempeñar las facultades que el citado canon 555 del CIC y los referidos Estatutos asignan a los Arciprestes.

Para la presente propuesta **SUSPENDEMOS** el apartado 1º del Artículo 5 en el que se dice que para ser candidato se requiere “Ejercer al menos durante un año la cura de almas en el Arciprestazgo”,

En Murcia, a 12 de septiembre de 2024.



✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



D) PARROQUIAS/IGLESIAS

20 de septiembre de 2024

• Parroquia de Santiago Apóstol (Pliego)

Visto el escrito presentado por el Rvdo. Sr. D. Manuel Jiménez Hidalgo, en su calidad de Párroco de la Parroquia de Santiago Apóstol, de Pliego (Murcia), y el Sr. D. Juan de Dios González Melero, en su calidad de Presidente de la Hermandad de Ntra. Sra. la Virgen de los Dolores, con sede canónica en dicha Parroquia, en el que se pide la Coronación Canónica de la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, venerada públicamente en la referida Parroquia de Santiago Apóstol, de Pliego.

Teniendo en cuenta la gran devoción popular que se profesa en la ciudad de Pliego a la imagen de Nuestra Señora la Virgen de los Dolores, ocupando la capilla de la misma un lugar muy destacado en el templo y siendo atendida con sumo cuidado y decoro por los hermanos cofrades, así como el apoyo expresado a tal iniciativa por el Consejo Pastoral y la Junta de Gobierno de dicha Hermandad.

Dándose la circunstancia que en este año 2024 se celebrará el LXXV aniversario de la refundación de la referida Cofradía, evento que se quiere celebrar en la Parroquia y en la Cofradía, por el presente, **decreto la Coronación Canónica de la Imagen de Nuestra Señora de la Virgen de los Dolores**, que tendrá lugar el 12 de octubre de 2024, en el entorno de las celebraciones del LXXV aniversario de la refundación de la Cofradía, así como el V Centenario del patronazgo de la Virgen de los Remedios, de Pliego, debiéndose respetar todo lo que el Ritual para la Coronación de Imágenes de la Virgen María prevé para este caso.

Exhorto al Rvdo. Sr. Cura Párroco de Santiago Apóstol de Pliego, y a la Junta de Gobierno de la Cofradía, a tener en cuenta en todo momento, tanto en la programación de eventos, como en el acto mismo de la Coronación y en la Corona que se le vaya a imponer a la Imagen de la Santísima Virgen que, en consonancia con la Doctrina Social de la Iglesia, sean austeros y constituyan una Corona de Caridad realizando algún proyecto de ayuda a los más necesitados.

Les invito así mismo a que, con ocasión de la Coronación Canónica, intensifiquen propuestas de evangelización para niños, jóvenes y adultos, especialmente entre los más alejados, con el fin de ayudarles a crecer en la fe en Nuestro Señor Jesucristo y la Santísima Virgen María, así como a formar a los fieles de la Parroquia y a los cofrades en los valores evangélicos proclamados por Nuestra Señora en el Cántico del Magnificat (Lc 1, 46-55).

E) ASOCIACIONES DE FIELES Y FUNDACIONES

5 de julio de 2024

• CAB-0009

Visto nuestro decreto, de fecha 2 de julio de 2014 (Ref. S. n° 625/14), de erección canónica del **Cabildo Superior de Cofradías de Bullas**, federación de asociaciones públicas de fieles, de carácter pasional, vinculadas a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de dicha ciudad, en la provincia de Murcia, en esta Diócesis de Cartagena;

Visto asimismo el siguiente decreto, de fecha 26 de febrero de 2024 (Ref. Prot. S. n° 222/24), sobre aprobación de nuevos estatutos y confirmación de erección canónica de dicho Cabildo.

Vista la expresa adhesión a los nuevos estatutos, de las asociaciones públicas de fieles que componen dicho Cabildo, como consta en oportunos certificados, emitidos por los órganos competentes de cada una de ellas (Refs. Entrada n° 326, 327, 328, 373, 410-24);

Constando el visto bueno del párroco de Nuestra Señora del Rosario, de Bullas, y Consiliario nato de la federación, Rvdo. D. Tomás Álvarez Sánchez, así como el enterado del Vicario Episcopal de Zona, Elmo. Rvdo. D. David Martínez Robles;

Visto el informe favorable de los servicios jurídicos de nuestra Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, emitido por el coordinador, Rvdo. D. Diego Martínez Martínez, y conformado por nuestro delegado, Ilmo. Sr. D. Alfonso Alburquerque García;

Visto lo establecido en el artículo 9º.1 en relación al número 2 de la disposición adicional de dichos estatutos;

En virtud de lo previsto en los cánones 114-122, 301 §§1 y 3, 304, 312 §1/3º, 314, 381, 391, y concordantes, del Código de Derecho Canónico, por el presente decreto, establecemos la composición del Cabildo Superior de Cofradías de Bullas, y confirmamos la incorporación al mismo, de las siguientes asociaciones públicas de fieles, vinculadas a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de Bullas:

1. ***Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores.***
2. ***Cofradía de San Juan Evangelista.***
3. ***Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno (“Los Moraos”).***
4. ***Cofradía de la Preciosísima Sangre de Cristo (“Los Coloraos”).***
5. ***Cofradía de Santiago Apóstol.***

• **CAB-0029**

Visto nuestro decreto, de fecha 5 de abril del presente año (Ref. Prot. S. nº 359/24), de aprobación de estatutos para el ***Cabildo de Cofradías Pasionarias de Puerto Lumbreras***, como federación de asociaciones públicas de fieles, de carácter pasional, vinculadas a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de dicha ciudad, en la provincia de Murcia, en esta Diócesis de Cartagena;

Vista la expresa adhesión a los referidos estatutos por parte de cada una de las asociaciones públicas de fieles que componen dicho Cabildo, y la designación de quienes han de ser sus representantes ante la federación, como consta en oportunos certificados, emitidos por los órganos competentes de cada una de ellas (Refs. Entradas 456, 457, 458-24);

Visto lo establecido en el artículo 9º.1, en relación al número 2 de la disposición adicional de dichos estatutos;

En virtud de lo previsto en los cánones 114-122, 301 §§1 y 3, 304, 312 §1/3º, 314, 381, 391, y concordantes, del Código de Derecho Canónico, por el presente decreto:

1. Erigimos el Cabildo de Cofradías Pasionarias de Puerto Lumbreras, como federación de asociaciones públicas de fieles, con propia personalidad eclesial pública (can. 313), en esta Diócesis de Cartagena.

2. En su virtud, establecemos la composición de dicho Cabildo, y confirmamos la incorporación al mismo, a todos los efectos, de las siguientes asociaciones públicas de fieles, vinculadas a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de Puerto Lumbreras:
 1. **Cofradía del Santísimo Cristo de la Fe y María Santísima de la Piedad.**
 2. **Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.**
 3. **Cofradía de la Santísima Virgen de los Dolores.**
- **CAB-0032** Confirmación de reelección y prórroga de nombramiento de **D. Claudio Pallarés Ros**, como Presidente del **Cabildo Superior de Hermandades Pasionarias de Aledo**, con vigencia hasta el día 30 de junio de 2027.
 - **COF-0104**
 1. Aprobación de las Constituciones por las que se registró la **Real, Muy Ilustre, Venerable y Antiquísima Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo**, de Murcia.
 2. En su virtud, confirmamos la Erección Canónica de la Archicofradía como asociación pública de fieles (can. 313, 301 §§1 y 3).
 3. Asimismo, reconocemos la personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha asociación, conforme a derecho (can. 116, 313, 312 §1/3°).
 - **COF-0168** Confirmación de elección y nombramiento de **D. Antonio López Tormos**, como Presidente de la **Cofradía de Nuestro Señor de la Columna, el Descendimiento y Santísima Virgen María de las Angustias**, de Alcantarilla, con vigencia hasta el día 3 de junio de 2028.

Instamos al cumplimiento de nuestro decreto 557/12, de 21 de septiembre, sobre formación de cargos en asociaciones de fieles, bajo apercibimiento de revocación de nombramiento.
 - **COF-0174** Confirmación de reelección y prórroga de nombramiento de **D. Juan Boluda Quiles**, como Hermano mayor/presidente de la **Cofradía de Nuestro Señor Jesucristo Resucitado**, de Mula, con vigencia de nombramiento hasta el día 15 de junio de 2027.

- **COF-0284**

1. Confirmamos la elección y nombramiento de **D. Francisco Javier Romero Candela**, como presidente de la **Cofradía de Jesús Amarrado a la Columna**, de Yecla, con vigencia de nombramiento hasta el día 24 de mayo de 2028.
2. Declaramos extinguido el mandato del anterior presidente, Don José Pascual Mora Sánchez, conforme a derecho (can. 179, 184, 186).

Instamos al nuevo presidente a dar cumplimiento a lo previsto en nuestro decreto general de 21 de septiembre de 2012 (Ref. 557/12), sobre formación de cargos de asociaciones de fieles.

- **COF-0291**

1. Confirmamos la elección y nombramiento de **D. David Andrés Gascón**, como presidente de la **Hermandad de las Cinco Llagas de Cristo "La Lanza"**, de Yecla, con vigencia de nombramiento hasta el día 7 de junio de 2028.
2. Declaramos extinguido el mandato del anterior presidente, Don José Muñoz Muñoz, conforme a derecho (can. 179, 184, 186).

Instamos al pronto cumplimiento de lo previsto en nuestro decreto general de 21 de septiembre de 2012 (Ref. 557/12), sobre formación de cargos de asociaciones de fieles, bajo apercibimiento de revocación.

- **COF-0328** Confirmación de elección y nombramiento de **D^a. Sofía Fuster Muñoz**, como presidenta de la **Asociación de Nuestra Señora del Carmen**, de San Pedro del Pinatar, con vigencia hasta el día 24 de junio de 2028.

Instamos a la aquí designada a fin de que dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro decreto de 557/12, de 21 de septiembre, sobre formación de cargos representativos de asociaciones de fieles, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

- **COF-0378** Confirmación de elección y nombramiento de **D. José Pérez Muñoz**, como presidente de la **Hermandad del Sagrado Corazón de Jesús**, de Casillas, con vigencia hasta el día 15 de febrero de 2026.

Instamos a dar pronto cumplimiento al Decreto Ref. 557/12, sobre formación de cargos en asociaciones de fieles, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

- **COF-0437** Confirmación de elección y nombramiento de **D. Francisco Javier Nadal López**, como presidente de la **Hermandad de San Pedro**, de Abarán, con vigor hasta el día 2 de mayo de 2028. Instamos al cumplimiento de lo previsto en nuestro decreto de 21 de septiembre de 2012 (Ref. 557/12), sobre formación de cargos de asociaciones de fieles, bajo apercibimiento de revocación.

- **COF-0454**

1. Confirmamos la elección y nombramiento de **D^a. Rocío Abellán Quiñonero**, como presidenta de la **Cofradía del Santísimo Cristo de Medinaceli**, de La Hoya (Lorca), con vigencia hasta el día 24 de mayo de 2028.
2. En su virtud, declaramos extinguido el mandato de la anterior presidenta, **D^a. María José Pérez Rojo**.

Instamos al pronto cumplimiento de lo dispuesto en nuestro decreto de Ref. 557/12, de 21 de septiembre, sobre formación de cargos representativos de asociaciones de fieles, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

- **COF-0522** Aceptación de la renuncia, y declaramos extinguido, el mandato de **D. José Nicolás González** como presidente de la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Dulce Mirada**, de Javalí Nuevo, con efecto desde el día 1 de abril de 2024.
- **COF-0534** Aprobación definitiva de los Estatutos por los que se rige la **Cofradía del Santísimo Cristo del Rescate**, de Santomera, según el texto en su día aprobado por nuestro decreto de fecha 14

de marzo de 2013 (Ref. Prot. S. n° 162/13), en el que se extenderá asimismo oportuna diligencia, y será unido y conservado junto con el presente decreto.

18 de julio de 2024

- **COF-0627** Confirmación de elección y nombramiento de **D^a. Eulalia Carmen Pagán Solano**, como presidenta de la **Hermandad de Nuestra Señora del Rosario**, de Corvera, con vigencia hasta el día 28 de abril de 2028.

Instamos a dar pronto cumplimiento al Decreto Ref. 557/12, sobre formación de cargos en asociaciones de fieles, bajo apercibimiento de revocación del nombramiento.

22 de julio de 2024

- **CAB-0015**

Vista la propuesta (Ref. E/467-23) de nombramiento de Comisario Episcopal para el **Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias de Fortuna**, con propia personalidad jurídica eclesiástica pública, en esta Diócesis de Cartagena;

Considerando que concurren circunstancias especiales, entre ellas la falta de presidente y tesorero, que fundamentan la adopción de medidas, para las que me hallo facultado, en cuanto Obispo diocesano, conforme a los cánones 318 §1, 312 §1/3°, 391, y concordantes, en particular, a nombrar a quien, en mi nombre, dirija temporalmente la asociación;

Considerando que concurren en el Rvdo. D. Juan Carlos Ponce Simón las condiciones de idoneidad para asumir el oficio de Comisario Episcopal, previsto en la normativa citada;

Oído el parecer favorable del Vicario Episcopal de Zona, Ilmo. Rvdo. D. Antonio Ballester Serrano y del Delegado Episcopal de hermandades y Cofradías, Ilmo. Rvdo. D. Alfonso Alburquerque García;

En virtud de lo previsto en los cánones 118, 312 §1/3°, 318 §1, 391, y concordantes, del código de derecho canónico;

Por el presente Decreto:

1. Nombramos al **Reverendo Don Juan Carlos Ponce Simón**, párroco de la Purísima, de Fortuna, como Comisario Episcopal, a los efectos previstos en el canon 318 §1, en el Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias, de esa misma ciudad, por período de dos años desde el día de la fecha.
2. En su virtud, reconocemos al aquí designado, la titularidad de la representación legal de la entidad, así como las demás facultades previstas en los artículos IX, XI y XII de los vigentes estatutos de dicho Cabildo, aprobados por decreto de fecha 3 de noviembre de 2008 (Ref. Salida N°: 2042/08).

• **CAB-0028**

Vista la documentación (Ref. Entrada N°: 489-24), presentada por el hasta ahora denominado **Cabildo Superior de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de San Pedro del Pinatar**, entidad vinculada a la parroquia de San Pedro Apóstol, de aquella localidad, provincia de Murcia, en esta Diócesis de Cartagena, sobre aprobación de nuevos estatutos y cambio de denominación;

Teniendo en cuenta que la propuesta de estatutos recoge, como es preceptivo, la denominación [art. 1º], sede [art. 4º], fines [art. 6º], ámbito de actuación [art. 5º], composición [art. 9º-disposición adicional, n°2], naturaleza [art. 2º] y régimen de funcionamiento de la federación [art. 13º-34º] (can. 117, 304, 314, 312 §1 3º), a cuyo fin nuestra Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, ha dirigido el proceso de redacción y armonización del nuevo texto estatutario, debidamente aprobado por el órgano representativo de dicho Cabildo en reunión celebrada el pasado día 18 de junio del presente año, como consta en oportuna acta, procede, por todo ello, y como Obispo diocesano, aprobar dicho texto;

Constando el visto bueno del párroco de San Pedro Apóstol, de San Pedro del Pinatar, y consiliario nato de la federación, Rvdo. D. Pedro César Carrillo Martínez, así como el enterado del Vicario episcopal de zona, Ilmo. Rvdo. D. Manuel Verdú Moreno;

Visto el informe favorable de los servicios jurídicos de nuestra Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, emitido por el coordinador, Rvdo. D. Diego Martínez Martínez, y conformado por nuestro Delegado, Ilmo. Sr. D. Alfonso Alburquerque García;

Visto los artículos 7.9.d), 20, 21.h), y concordantes, de los estatutos

de dicha federación, aprobados *ad experimentum* por nuestro decreto de fecha 4 de abril de 2014 [Ref. Prot. S./ n° 362-14];

En virtud de lo previsto en los cánones 114-122, 298, 301 §§1 y 3, 304, 312 §1.3°, 314, 381, 391, y concordantes, del código de derecho canónico;

Por el presente Decreto:

1. Aprobamos los estatutos por los que se ha de regir el hasta ahora denominado Cabildo Superior de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de San Pedro del Pinatar, de esa misma localidad.
 2. En su virtud, confirmamos la erección canónica de dicho Cabildo como federación de asociaciones públicas de fieles.
 3. Asimismo, autorizamos el cambio de denominación de la federación, que será, a todos los efectos: ***Cabildo Superior de Semana Santa de San Pedro del Pinatar.***
- **COF-0124** Confirmación de reelección y prórroga de nombramiento de **D. Rodrigo Salmerón Rodríguez**, como presidente de la ***Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón y Santísima Virgen del Amor Hermoso***, de Cieza, con vigencia hasta el día 30 de junio de 2028.

 - **COF-0392**
 - Confirmamos la elección y nombramiento de **D. Juan José Casales Fernández**, como presidente de la ***Hermandad de Nuestra Señora de los Remedios***, de Albudeite, con vigencia inicial hasta el día 8 de septiembre de 2027.
 - En su virtud, declaramos extinguido el mandato del anterior presidente, Don Gaspar Antonio Vicente Lisón, por transcurso del tiempo prefijado [art. 30.1.b); can. 184, 186).

 - **COF-0657**
 - Aprobación de los Estatutos por los que se regirá la ***Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores***, de Mula.
 - En su virtud, erigimos canónicamente dicha cofradía como asociación pública de fieles, en esta Diócesis de Cartagena.

- o Asimismo, reconocemos la personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha asociación, conforme al derecho de la Iglesia (canon 313).

23 de julio de 2024

• ASO-0106

Vista la documentación obrante en este Obispado, relativa a la asociación **“Orden de los Pobres Caballeros de Cristo”**, de Molina de Segura (Murcia), en esta Diócesis de Cartagena, constituida al amparo del canon 299 y concordantes del código de derecho canónico, como asociación privada de fieles, la cual aprobó sus estatutos en la misma sesión, el pasado día 30 de diciembre de 2015, según acta fundacional de esa fecha; visto el texto de dichos estatutos, que recibió siguiente aprobación por nuestro decreto de fecha 12 de enero de 2016 (Ref. Prot. S. Nº: 35/16), por el que asimismo se reconocía la personalidad jurídica eclesiástica privada de dicha asociación;

Teniendo en cuenta, entre otros aspectos relevantes, que dichos estatutos no han superado la necesaria autenticación de la Conferencia Episcopal Española para poder ver reconocida la personalidad jurídica de la entidad en el ámbito civil mediante inscripción en el registro de entidades religiosas del ministerio de justicia, con lo que la asociación no puede operar con plenos efectos, lo que conlleva, como reconoce la representación legal de la propia entidad que, “en términos jurídicos, nos encontraríamos ante una sociedad irregular o en fase de formación al no haber culminado su nacimiento a la vida jurídico-civil mediante la oportuna inscripción pública y obtención de un CIF”;

En vista de todo ello, procede la revocación de la inicial aprobación de estatutos emitida en su día, con la consiguiente cancelación de la personalidad jurídica eclesiástica reconocida en virtud de los mismos, todo ello en base a lo previsto en los cánones 113 §2, 114 §1, 115 §2, 116 §2, 117, 298 a 311, y 321 a 326, en relación a los cánones 312 §1/3º, 391, y concordantes, del código de derecho canónico, y demás normativa de aplicación;

Por todo ello, mediante el presente Decreto:

1. Revocamos, con esta fecha, nuestro decreto, de 12 de enero de 2016 (Ref. Prot. S. N°: 35/16), sobre aprobación de los estatutos presentados por la asociación “*Orden de los Pobres Caballeros de Cristo*”, de Molina de Segura (Murcia), en esta Diócesis de Cartagena.
2. En su virtud, cancelamos la personalidad jurídica eclesiástica de dicha asociación, a todos los efectos, desde el día de la fecha.

24 de julio de 2024

- COF-0657 Confirmación de elección y nombramiento de **D. Álvaro López Boluda**, como Presidente de la **Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores**, de Mula, con vigencia hasta el día 21 de julio de 2028.

29 de julio de 2024

- COF-0452
 - o Confirmación de elección y nombramiento de **D. Ricardo Nicolás Ruiz**, como presidente de la **Cofradía del Santo Sepulcro**, de Santomera, con vigencia hasta el día 28 de junio de 2028.
 - o En su virtud, declaramos extinguido el mandato del anterior presidente, D. Juan Francisco Nicolás Martínez, conforme a derecho (can. 179, 184, 186).
Instamos al pronto cumplimiento de lo previsto en nuestro decreto de 21 de septiembre de 2012 (Ref. 557/12), sobre formación de cargos de asociaciones de fieles, bajo apercibimiento de revocación.
- COF-0020
 - o Confirmación de elección y nombramiento de **D. Cesáreo Candel Pérez**, como presidente de la **Hermandad de San Juan Evangelista y Archicofradía Nuestra Señora del Rosario**, de Alcantarilla, con vigencia de nombramiento hasta el día 6 de junio de 2028.

- o En su virtud, declaramos extinguido el mandato del anterior presidente, D. Antonio Martínez Alburquerque, conforme a derecho (can. 179, 184, 186).

Instamos al pronto cumplimiento de lo previsto en nuestro decreto de 21 de septiembre de 2012 (Ref. 557/12), sobre formación de cargos de asociaciones de fieles, bajo apercibimiento de revocación.

4 de septiembre de 2024

- **Movimiento Juventud Estudiante Católica (JEC)**

Vista la solicitud que nos ha cursado D^a. Julia Monrobel López, Secretaría General del *Movimiento Juventud Estudiante Católica*, por el presente, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en la **Sra. D^a. Iris Huixi García Martínez**, le nombro **Responsable Diocesana del Movimiento Juventud Estudiante Católica (JEC)** en la Diócesis de Cartagena, concediéndole las facultades necesarias para el desempeño de su cargo, conforme a las leyes canónicas y sus propios Estatutos, y esperando que en el ejercicio del mismo, ponga todo el interés que el bien de la Iglesia reclama.

16 de septiembre de 2024

- **COF-0103**

- o Aceptación de la renuncia y declaración extinguida del mandato de D^a. Juana María Botía Aranda, como presidenta/legal representante de la **Real e Ilustre Archicofradía de Nuestro Señor Jesucristo Resucitado**, de Murcia, con efecto desde el día de la fecha.
- o Designación, al amparo del canon 318§1 del Código de Derecho Canónico, de una Comisión para que, en nuestro nombre, asuma y dirija, junto a la representación y administración ordinaria de la Real e Ilustre Archicofradía de Nuestro Señor Jesucristo Resucitado, de Murcia, el proceso de revisión de estatutos y posterior provisión del cargo de presidente, en los términos establecidos en el presente decreto y en el Derecho.

La Comisión episcopal estará compuesta por:

- **D^a. Elvira Mompeán Barbé**, que asumirá las funciones propias de presidenta/legal representante de la Archicofradía, y las correspondientes a la administración ordinaria, así como en cuanto fuere necesario, las demás reconocidas en los vigentes estatutos a la junta de gobierno y a sus diversos cargos.
 - **Rvdo. D. Manuel Ros Cámara**, cura párroco de Santa Eulalia, de Murcia, quien asumirá todas las funciones previstas en el derecho para los capellanes, así como las específicas determinadas en el artículo 33° de los vigentes estatutos, y en el capítulo X, artículos 36-37, del *Directorio para Cofradías pasionarias y Hermandades de Semana Santa*, de esta Diócesis de Cartagena.
- o Revocamos parcialmente el decreto de aprobación de estatutos de dicha Archicofradía, de fecha 1 de octubre de 2003 (Ref. salida n° 1102/03), y en su virtud, suspendemos la vigencia de sus artículos 31°, 51°-59°, 69°1.3.4.5, 72°-74°.1.2.3.4, y cuantas disposiciones derivasen de los mismos o se opusieran a lo aquí dispuesto.
- **COF-0113** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Emilio Llamas Sánchez**, como Mayordomo – presidente/legal representante de la ***Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno***, de Murcia en esta Diócesis de Cartagena, a todos los efectos, con vigencia hasta el día 8 de septiembre de 2028.

19 de septiembre de 2024

- **CAB-0016** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Antonio Ramos Bernal**, como presidente de la ***Junta Central de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Jumilla***, con vigencia, conforme a sus vigentes estatutos, hasta el día 30 de junio de 2027.

- **COF-0245** Aceptación de la renuncia y declaramos extinguido, el mandato de D. Antonio Almagro Soto, como Presidente de la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Fe**, de Corvera, con efecto desde el día de la fecha.

25 de septiembre de 2024

- **COF-0376** Confirmación de elección y nombramiento de **D^a. Judith Ruiz López**, como presidenta de la **Cofradía de Santa María Magdalena**, de Torreagüera, con vigencia hasta el día 8 de enero de 2028.

Dése pronto cumplimiento del decreto 557/12, de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de dirigentes en asociaciones de fieles, bajo apercibimiento de revocación de nombramiento.

III SANTO PADRE

MENSAJES



REUNIÓN “ÉTICA DE LA IA PARA LA PAZ”

Miércoles, 10 de julio de 2024

Queridos amigos, reciban este saludo con motivo de su reunión titulada “Ética de la IA para la paz”. La Inteligencia artificial y la paz son dos temas de absoluta importancia, como tuve ocasión de subrayar ante los líderes políticos del G7: “Conviene recordar siempre que la máquina puede, en algunas formas y con estos nuevos medios, elegir por medio de algoritmos. Lo que hace la máquina es una elección técnica entre varias posibilidades y se basa en criterios bien definidos o en inferencias estadísticas. El ser humano, en cambio, no sólo elige, sino que en su corazón es capaz de decidir. La decisión es un elemento que podríamos definir el más estratégico de una elección y requiere una evaluación práctica. A veces, frecuentemente en la difícil tarea de gobernar, también estamos llamados a decidir con consecuencias para muchas personas. Desde siempre la reflexión humana habla a este propósito de sabiduría, la *phronesis* de la filosofía griega y, al menos en parte, la sabiduría de la Sagrada Escritura. Frente a los prodigios de las máquinas, que parecen saber elegir de manera independiente, debemos tener bien claro que al ser humano le corresponde siempre la decisión, incluso con los tonos dramáticos y urgentes con que a veces ésta se presenta en nuestra vida. Condenaríamos a la humanidad a un futuro sin esperanza

si quitáramos a las personas la capacidad de decidir por sí mismas y por sus vidas, condenándolas a depender de las elecciones de las máquinas. Necesitamos garantizar y proteger un espacio de control significativo del ser humano sobre el proceso de elección utilizado por los programas de inteligencia artificial. Está en juego la misma dignidad humana” (Cf. *Discurso en el G7*, 14 de junio de 2024).

Al elogiar esta iniciativa, les pido que muestren al mundo que unidos exigimos un compromiso efectivo para proteger la dignidad humana en esta nueva época de uso de las máquinas.

El hecho de que se reúnan en Hiroshima para hablar de inteligencia artificial y paz tiene una gran importancia simbólica. Entre los conflictos actuales que sacuden el mundo, lamentablemente, sucede que oímos hablar cada vez más a menudo - además del odio de la guerra - de esta tecnología. Por eso considero que el acontecimiento de Hiroshima reviste una importancia extraordinaria. Es crucial que, unidos como hermanos, podamos recordar al mundo que: “en un drama como el de los conflictos armados, es urgente replantearse el desarrollo y la utilización de dispositivos como las llamadas “armas autónomas letales” para prohibir su uso, empezando desde ya por un compromiso efectivo y concreto para introducir un control humano cada vez mayor y significativo. Ninguna máquina debería elegir jamás poner fin a la vida de un ser humano” (Cf. *Discurso en el G7*, 14 de junio de 2024)

Si observamos la complejidad de las cuestiones que tenemos ante nosotros, incluir la riqueza cultural de los pueblos y las religiones en la gobernanza de la inteligencia artificial es una clave estratégica para el éxito de su compromiso con la sabia gestión de la innovación tecnológica.

Mientras les deseo que esta reunión dé frutos de fraternidad y colaboración, rezo para que cada uno de nosotros pueda convertirse en un instrumento de paz para el mundo.

Franciscus



IV JORNADA MUNDIAL DE LOS ABUELOS Y LOS MAYORES

Domingo, 28 de julio de 2024

“En la vejez no me abandones” (cf. Sal 71,9)

Queridos hermanos y hermanas:

Dios nunca abandona a sus hijos. Ni siquiera cuando la edad avanza y las fuerzas flaquean, cuando aparecen las canas y el estatus social decae, cuando la vida se vuelve menos productiva y corre el peligro de parecernos inútil. Él no se fija en las apariencias (cf. 1 S 16,7) y no desdeña elegir a aquellos que para muchos resultan irrelevantes. No descarta ninguna piedra, al contrario, las más “viejas” son la base segura sobre las que se pueden apoyar las piedras “nuevas” para construir todas juntas el edificio espiritual (cf. 1 P 2,5).

La Sagrada Escritura, en su conjunto, es una narración del amor fiel del Señor, del que emerge una certeza consoladora: Dios sigue mostrándonos su misericordia, siempre, en cada etapa de la vida, y en cualquier condición en la que nos encontremos, incluso en nuestras traiciones. Los salmos están llenos del asombro del corazón humano frente a Dios, que nos cuida a pesar de nuestra pequeñez (cf. Sal 144,3-4); nos aseguran que Dios nos ha plasmado en el seno materno (cf. Sal 139,13) y que no entregará nuestra vida a la muerte (cf. Sal 16,10). Por

tanto, podemos tener la certeza de que también estará cerca de nosotros durante la ancianidad, tanto más porque en la Biblia envejecer es signo de bendición.

Y, sin embargo, en los salmos encontramos además esta sentida súplica al Señor: «No me rechaces en el tiempo de mi vejez» (*Sal 71,9*). Una expresión fuerte, muy cruda. Nos lleva a pensar en el sufrimiento extremo de Jesús que exclamó en la cruz: «Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?» (*Mt 27,46*).

En la Biblia, pues, hallamos la certeza de la cercanía de Dios en cada etapa de la vida y, al mismo tiempo, encontramos el miedo al abandono, particularmente en la vejez y en el momento del dolor. No se trata de una contradicción. Mirando a nuestro alrededor no nos resulta difícil comprobar cómo esas expresiones reflejan una realidad más que evidente. Con mucha frecuencia la soledad es la amarga compañera de la vida de los que como nosotros son mayores y abuelos. Siendo obispo de Buenos Aires, muchas veces tuve ocasión de visitar residencias de ancianos y me di cuenta de las pocas visitas que recibían esas personas; algunos no veían a sus seres queridos desde hacía muchos meses.

Las causas de esa soledad son múltiples. En muchos países, sobre todo en los más pobres, los ancianos están solos porque sus hijos se han visto obligados a emigrar. Pienso también en las numerosas situaciones de conflicto; cuántos ancianos se quedan solos porque los hombres —jóvenes y adultos— han sido llamados a combatir y las mujeres, sobre todo las madres con niños pequeños, dejan el país para dar seguridad a los hijos. En las ciudades y en los pueblos devastados por la guerra, muchas personas mayores se quedan solas, como únicos signos de vida en zonas donde parece reinar el abandono y la muerte. En otras partes del mundo, además, existe una falsa creencia, muy enraizada en algunas culturas locales, que genera hostilidad respecto a los ancianos, acusados de recurrir a la brujería para quitar energías vitales a los jóvenes; de modo que, en caso de que una muerte prematura, una enfermedad o una suerte adversa afecte a un joven, la culpa recae sobre algún anciano. Esta mentalidad se debe combatir y erradicar. Es uno de esos prejuicios infundados, de los que la fe cristiana nos ha liberado, que alimenta persistentes conflictos generacionales entre jóvenes y ancianos.

Si lo pensamos bien, esta acusación dirigida a los mayores de “robar el futuro a los jóvenes” está muy presente hoy en todas partes. Esta también se encuentra, bajo otras formas, en las sociedades más avanzadas y modernas. Por ejemplo, hoy en día está muy extendida la creencia de que los ancianos hacen pesar sobre los jóvenes el costo de la asistencia que ellos requieren, y de esta manera quitan recursos al desarrollo del país y, por ende, a los jóvenes. Se trata de una percepción distorsionada de la realidad. Es como si la supervivencia de los ancianos pusiera en peligro la de los jóvenes. Como si para favorecer a los jóvenes fuera necesario descuidar a los ancianos o, incluso, eliminarlos. La contraposición entre las generaciones es un engaño y un fruto envenenado de la cultura de la confrontación. Poner a los jóvenes en contra de los ancianos es una manipulación inaceptable; «está en juego la unidad de las edades de la vida, es decir, el real punto de referencia para la comprensión y el aprecio de la vida humana en su totalidad» (Catequesis 23 febrero 2022).

El salmo citado anteriormente —en el que se suplica no ser abandonados en la vejez— habla de una conspiración que ciñe la vida de los ancianos. Parecen palabras excesivas, pero comprensibles si se considera que la soledad y el descarte de los mayores no son casuales ni inevitables, son más bien fruto de decisiones —políticas, económicas, sociales y personales— que no reconocen la *dignidad infinita* de toda persona «más allá de toda circunstancia y en cualquier estado o situación en que se encuentre» (Decl. *Dignitas infinita*, 1). Esto sucede cuando se pierde el valor de cada uno y las personas se convierten en una mera carga onerosa, en algunos casos demasiado elevada. Lo peor es que, a menudo, los mismos ancianos terminan por someterse a esta mentalidad y llegan a considerarse como un peso, deseando ser los primeros en hacerse a un lado.

Por otra parte, hoy son muchas las mujeres y los hombres que buscan la propia realización personal llevando una existencia lo más autónoma y desligada de los demás que sea posible. Las pertenencias comunes están en crisis y se afirman las individualidades; el pasaje del “nosotros” al “yo” se muestra como uno de los signos más evidentes de nuestro tiempo. La familia, que es la primera y la más radical oposición a la idea de que podemos salvarnos solos, es una de las víctimas de esta cultura individualista. Pero cuando se envejece, a medida que las fuerzas

disminuyen, el espejismo del individualismo, la ilusión de no necesitar a nadie y de poder vivir sin vínculos se revela tal cual es: uno se encuentra en cambio teniendo necesidad de todo, pero ya solo, sin ninguna ayuda, sin tener a alguien con quien poder contar. Es un triste descubrimiento que muchos hacen cuando ya es demasiado tarde.

La soledad y el descarte se han vuelto elementos recurrentes en el contexto en el que estamos inmersos. Estos tienen múltiples raíces: en algunos casos son el fruto de una exclusión programada, una especie de triste “complot social”; en otros casos se trata lamentablemente de una decisión propia. Otras veces también se los sufre fingiendo que se trate de una elección autónoma. Estamos perdiendo cada vez más «el sabor de la fraternidad» (Carta enc. *Fratelli tutti*, 33) e incluso nos cuesta imaginar algo diferente.

En muchos ancianos podemos advertir ese sentimiento de resignación del que habla el libro de Rut, cuando relata que la anciana Noemí — después de la muerte del marido y de los hijos— invitó a sus nueras, Orpá y Rut, a regresar a sus países de origen y a sus casas (cf. *Rut* 1,8). Noemí —como tantos ancianos de hoy— teme quedarse sola, pero no consigue imaginar algo distinto. Como viuda, es consciente de valer poco ante la sociedad y está convencida de ser un peso para esas dos jóvenes que, al contrario de ella, tienen toda la vida por delante. Por eso piensa que sea mejor hacerse a un lado y ella misma invita a las jóvenes nueras a dejarla y a construir su futuro en otros lugares (cf. *Rut* 1,11-13). Sus palabras son un concentrado de convenciones sociales y religiosas que parecen inmutables y que marcan su destino.

El relato bíblico nos presenta en este momento dos opiniones diferentes frente a la invitación de Noemí y, por tanto, frente a la vejez. Una de las dos nueras, Orpá, que le tiene cariño a Noemí, con un gesto afectuoso la besa, pero acepta lo que ella también cree que es la única solución posible y sigue su propio camino. Rut, en cambio, no se separa de Noemí y le dirige palabras sorprendentes: «No insistas en que te abandone» (*Rut* 1,16). No tiene miedo de desafiar las costumbres y la opinión común, siente que esa mujer anciana la necesita y, con valentía, permanece a su lado, dando inicio a una nueva travesía para ambas. A todos nosotros — acostumbrados a la idea de que la soledad es un destino inevitable— Rut

nos enseña que a la súplica “¡no me abandones!” es posible responder “¡no te abandonaré!”. No duda en trastocar lo que parece una realidad inmutable, ¡vivir solos no puede ser la única alternativa! No es casualidad que Rut —la que se quedó acompañando a la anciana Noemí— sea un antepasado del Mesías (cf. Mt 1,5), de Jesús, el Emanuel, Aquel que es “Dios con nosotros”, Aquel que lleva la cercanía y la proximidad de Dios a todos los hombres, de todas las condiciones y de todas las edades.

La libertad y la valentía de Rut nos invitan a recorrer un camino nuevo. Sigamos sus pasos, hagamos el viaje junto a esta joven mujer extranjera y a la anciana Noemí, no tengamos miedo de cambiar nuestras costumbres y de imaginar un futuro distinto para nuestros ancianos. Nuestro agradecimiento se dirige a todas esas personas que, aun con muchos sacrificios, han seguido efectivamente el ejemplo de Rut y se están ocupando de un anciano, o sencillamente muestran cada día su cercanía a parientes o conocidos que no tienen a nadie. Rut eligió estar cerca de Noemí y fue bendecida con un matrimonio feliz, una descendencia y una tierra. Esto vale siempre y para todos: estando cerca de los ancianos, reconociendo el papel insustituible que estos tienen en la familia, en la sociedad y en la Iglesia, también nosotros recibiremos muchos dones, muchas gracias, muchas bendiciones.

En esta IV Jornada Mundial dedicada a ellos, no dejemos de mostrar nuestra ternura a los abuelos y a los mayores de nuestras familias, visitemos a los que están desanimados o que ya no esperan que un futuro distinto sea posible. A la actitud egoísta que lleva al descarte y a la soledad contraponemos el corazón abierto y el rostro alegre de quien tiene la valentía de decir “¡no te abandonaré!” y de emprender un camino diferente.

A todos ustedes, queridos abuelos y mayores, y a cuantos los acompañan, llegue mi bendición junto con mi oración. También a ustedes les pido, por favor, que no se olviden de rezar por mí.

Franciscus



110^A JORNADA MUNDIAL DEL MIGRANTE Y DEL REFUGIADO 2024

Domingo, 29 de septiembre de 2024

Dios camina con su pueblo

Queridos hermanos y hermanas:

El 29 de octubre de 2023 finalizó la primera Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, que nos ha permitido profundizar en la sinodalidad como vocación originaria de la Iglesia. «La sinodalidad se presenta principalmente como camino conjunto del Pueblo de Dios y como fecundo diálogo de los carismas y ministerios, al servicio del acontecimiento del Reino» (*Informe de Síntesis, Introducción*).

Poner el énfasis en la dimensión sinodal le permite a la Iglesia redescubrir su naturaleza itinerante, como pueblo de Dios en camino a través de la historia, peregrinante, diríamos "emigrante" hacia el Reino de los Cielos (cf. *Lumen gentium*, 49). La referencia al relato bíblico del Éxodo, que presenta al pueblo de Israel en su camino hacia la tierra prometida, resulta evocador: un largo viaje de la esclavitud a la libertad que prefigura el de la Iglesia hacia el encuentro final con el Señor.

Análogamente, es posible ver en los emigrantes de nuestro tiempo, como en los de todas las épocas, una imagen viva del pueblo de Dios en camino hacia la patria eterna. Sus viajes de esperanza nos recuerdan que «nosotros somos ciudadanos del cielo, y esperamos ardientemente que venga de allí como Salvador el Señor Jesucristo» (*Flp* 3,20).

Las dos imágenes —la del éxodo bíblico y la de los migrantes— guardan ciertas similitudes. Al igual que el pueblo de Israel en tiempos de Moisés, los migrantes huyen a menudo de situaciones de opresión y abusos, de inseguridad y discriminación, de falta de proyectos de desarrollo. Y así como los hebreos en el desierto, también los emigrantes encuentran muchos obstáculos en su camino: son probados por la sed y el hambre; se agotan por el trabajo y la enfermedad; se ven tentados por la desesperación.

Pero la realidad fundamental del éxodo, de cada éxodo, es que Dios precede y acompaña el caminar de su pueblo y de todos sus hijos en cualquier tiempo y lugar. La presencia de Dios en medio del pueblo es una certeza de la historia de la salvación: «el Señor, tu Dios, te acompaña, y él no te abandonará ni te dejará desamparado» (*Dt* 31,6). Para el pueblo que salió de Egipto, esta presencia se manifiesta de diferentes formas: la columna de nube y la de fuego muestran e iluminan el camino (cf. *Ex* 13,21); la Carpa del Encuentro, que custodia el arca de la alianza, hace tangible la cercanía de Dios (cf. *Ex* 33,7); el asta con la serpiente de bronce asegura la protección divina (cf. *Nm* 21,8-9); el maná y el agua son los dones de Dios para el pueblo hambriento y sediento (cf. *Ex* 16-17). La carpa es una forma de presencia particularmente grata al Señor. Durante el reinado de David, Dios se negó a ser encerrado en un templo para seguir habitando en una carpa y poder así caminar con su pueblo, y anduvo «de carpa en carpa y de morada en morada» (*1 Cr* 17,5).

Muchos emigrantes experimentan a Dios como compañero de viaje, guía y ancla de salvación. Se encomiendan a Él antes de partir y a Él acuden en situaciones de necesidad. En Él buscan consuelo en los momentos de desesperación. Gracias a Él, hay buenos samaritanos en el camino. A Él, en la oración, confían sus esperanzas. Imaginemos cuántas biblias, evangelios, libros de oraciones y rosarios acompañan a los emigrantes en

sus viajes a través de desiertos, ríos y mares, y de las fronteras de todos los continentes.

Dios no sólo camina con su pueblo, sino también en su pueblo, en el sentido de que se identifica con los hombres y las mujeres en su caminar por la historia —especialmente con los últimos, los pobres, los marginados—, como prolongación del misterio de la Encarnación.

Por eso, el encuentro con el migrante, como con cada hermano y hermana necesitados, «es también un encuentro con Cristo. Nos lo dijo Él mismo. Es Él quien llama a nuestra puerta hambriento, sediento, forastero, desnudo, enfermo y encarcelado, pidiendo que lo encontremos y ayudemos» (*Homilía de la Santa Misa para los participantes en el encuentro "Libres del miedo", Sacrofano, 15 febrero 2019*). El juicio final narrado por Mateo en el capítulo 25 de su Evangelio no deja lugar a dudas: «estaba de paso, y me alojaron» (v. 35); y de nuevo, «les aseguro que cada vez que lo hicieron con el más pequeño de mis hermanos, lo hicieron conmigo» (v. 40). Por eso, cada encuentro, a lo largo del camino, es una oportunidad para encontrar al Señor; y es una oportunidad cargada de salvación, porque en la hermana o en el hermano que necesitan nuestra ayuda, está presente Jesús. En este sentido, los pobres nos salvan, porque nos permiten encontrarnos con el rostro del Señor (cf. *Mensaje para la III Jornada Mundial de los Pobres, 17 noviembre 2019*).

Queridos hermanos y hermanas, en esta Jornada dedicada a los migrantes y refugiados, unámonos en oración por todos aquellos que han tenido que abandonar su tierra en busca de condiciones de vida dignas. Sintámonos en camino junto con ellos, hagamos juntos "sínodo" y encomendémoslos a todos, así como a la próxima asamblea sinodal, «a la intercesión de la Bienaventurada Virgen María, signo de segura esperanza y de consuelo en el camino del Pueblo fiel de Dios» (*Informe de Síntesis, Para proseguir el camino*).

Oración

Dios, Padre todopoderoso,
somos tu Iglesia peregrina
que camina hacia el Reino de los Cielos.
Cada uno de nosotros habita en su propia patria,

pero como si fuéramos extranjeros.
Toda región extranjera es nuestra patria,
sin embargo, toda patria es para nosotros tierra extranjera.
Vivimos aquí en la tierra,
pero tenemos nuestra ciudadanía en el cielo.
No permitas que nos constituyamos en amos
de la porción del mundo
que nos has dado como hogar temporal.
Ayúdanos a no dejar nunca de caminar
junto con nuestros hermanos y hermanas migrantes
hacia la morada eterna que tú nos has preparado.
Abre nuestros ojos y nuestro corazón
para que cada encuentro con los necesitados
se convierta también en un encuentro con Jesús,
Hijo tuyo y Señor nuestro.
Amén.

Franciscus

V ✿ NECROLÓGICA ✿

El martes 24 de septiembre de 2024, falleció en San Pedro del Pinatar, el sacerdote diocesano **D. Miguel Pérez Fernández**, a los 86 años de edad.

Nació en San Pedro del Pinatar (Murcia), el día 7 de septiembre de 1938, y fue bautizado el 28 de mayo de 1939, en la Parroquia de San Pedro del Pinatar de su pueblo natal.

El año 1953, a la edad de 15 años, ingresó en el Seminario Menor, donde realizó el Bachillerato. Posteriormente, paso al Seminario Mayor de San Fulgencio, para realizar estudios de Filosofía, pasando después a estudiar Teología en la Universidad Gregoriana de Roma. Al terminar los estudios, fue ordenado de presbítero para la Diócesis de Cartagena, en la Capilla del Colegio Español (Roma), el 19 de marzo de 1964.

Después de su ordenación sacerdotal, desempeñó los siguientes cargos pastorales:

- 1964-1965: Coadjutor de la Parroquia de San Lázaro Obispo, de Alhama de Murcia.
- 1965-1969: Residente fuera por estudios. Roma.
- 1969-1970: Coadjutor de la Parroquia de Santa María de Gracia, de Murcia.
- 1970-1972: Cura ecónomo de la Parroquia de San José, de Abanilla.
- 1971-1972: Profesor de Filosofía y Letras, en la Universidad de Murcia.
- 1972-1973: Residente fuera por estudios. Roma.
- 1973-1974: Residente fuera por estudios. Barcelona.
- 1974-1975: Residente fuera por estudios. Madrid.
- 1975-1981: Cura ecónomo de la Parroquia de San Pedro Apóstol, de Alcantarilla.
- 1975-1980: Profesor de Religión en el IES Francisco Salzillo, de Alcantarilla.
- 1981-1984: Residente fuera por estudios. Granada.

- 1983-1984: Prefecto de Estudios Colegio de San Fulgencio, Granada.
- 1984-1988: Rector Casa de Santiago, en Jerusalén.
- 1988-2006: Profesor en la Universidad de Granada.
- 2006-2007: Administrador parroquial de la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, de Balsicas.
- 2007-2020: Capellán de la Residencia Virgen del Mar, de las Religiosas Franciscanas de la Purísima Concepción, de Lo Pagán.

En cuanto a su formación intelectual, D. Miguel realizó estudios en Roma, Barcelona y Madrid, consiguiendo las titulaciones de Licenciado en Teología por la Universidad Gregoriana de Roma; Licenciado en Ciencias Bíblicas por el Pontificio Instituto Bíblico de Roma; Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Barcelona, y Doctor en Filosofía y Letras por la Complutense de Madrid.

DESCANSE EN PAZ



